

UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN - TACNA

Facultad de Ciencias Jurídicas y Empresariales

Escuela Profesional de Ciencias Contables y Financieras

EL PROCESO DE LAVADO DE ACTIVOS: COLOCACIÓN Y
SU INFLUENCIA EN EL RIESGO FINANCIERO DE LAS
CAJAS MUNICIPALES EN TACNA, AÑO 2012

TESIS

Presentada por:

Bach. Elver Pacci Tenorio

Para optar el Título Profesional de:

CONTADOR PÚBLICO

TACNA - PERÚ


2018


UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN – TACNA
FACULTA DE CIENCIAS JURIDICAS Y EMPRESARIALES
ESCUELA PROFESIONAL DE CIENCIAS CONTABLES Y
FINANCIERAS


TESIS


**EL PROCESO DE LAVADO DE ACTIVOS: COLOCACIÓN Y SU
INFLUENCIA EN EL RIESGO FINANCIERO DE LAS CAJAS
MUNICIPALES EN TACNA, AÑO 2012**

Tesis sustentada y aprobada el 03 de Julio del 2017; estando el Jurado Calificador Integrado por:

PRESIDENTE : 
Dr. CPC Teodosio Rubén Soto Huanca

SECRETARIO : 
Msc. CPC Moisés Ismael Escobedo Dueñas

VOCAL : 
Msc. CPC Alexis Efraim Alpaca Cusicanqui

ASESOR : 
Mgr. CPC Elizabeth Luisa Medina Soto

::

DEDICATORIA

A Dios, por haberme permitido llegar hasta este punto y haberme dado salud para lograr mis objetivos, además de su infinita bondad y amor.

A mis padres, por ser el pilar fundamental en todo lo que soy, en toda mi educación, tanto académica, como de la vida, por su incondicional apoyo perfectamente mantenido a través del tiempo

A mi esposa e hijo, por ser mi motor y motivo para seguir adelante y lograr nuevos objetivos.

TABLA DE CONTENIDOS

DEDICATORIA	iii
TABLA DE CONTENIDOS	iv
ÍNDICE DE TABLAS	ix
ÍNDICE DE FIGURAS	xii
RESUMEN	xv
ABSTRACT	xvi
INTRODUCCIÓN	1
CAPÍTULO I: PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	
1.1 Planteamiento del problema	3
1.1.1 Descripción del problema	3
1.2 Formulación del problema	5
1.2.1 Problema principal	5
1.2.2 Problemas específicos	5
1.3 Justificación del problema	7
1.4 Objetivos de la investigación	8
1.4.1. Objetivo General	8
1.4.2 Objetivos Específicos	8
1.5 Hipótesis	9

1.5.1 Hipótesis general	9
1.5.2 Hipótesis específicas	9

CAPÍTULO II: MARCO TEÓRICO

2.1 Antecedentes de la investigación	11
2.2 Bases teóricas	15
2.2.1 Proceso del Lavado de Activos	15
2.2.1.1 Definición	15
2.2.1.2 Etapas del Lavado de Activos	17
2.2.1.3 Control de operaciones en la etapa de Colocación del lavado de activos	21
2.2.1.4 Proceso de detección de operaciones sospechosas en la etapa de colocación del lavado de activo	21
2.2.1.5 Políticas contra el lavado de activos	23
2.2.1.6 Características del lavado de activos	26
2.2.1.7 Factores que han favorecido su desarrollo	30
2.2.1.8 Aplicación de las normas de prevención en la etapa de colocación del lavado de activo.	31
2.2.1.9 Marco normativo: Lavado de dinero	33
2.2.2 Delito de lavado de activos	38
2.2.2.1 Definición	38

2.2.2.2	Naturaleza del delito de lavado de activos	40
2.2.2.3	Etapas y características del lavado de dinero y Activos	42
2.2.2.4	Fases en el delito de lavado de activos	43
2.2.2.5	Características del lavado de dinero y activos	44
2.2.2.6	Objetivos del lavado de dinero y activos	44
2.2.2.7	Componentes de la prevención del lavado de Activos	45
2.2.3	La Unidad de Inteligencia Financiera del Perú	45
2.2.4	Riesgo Financiero	46
2.2.4.1	Definición	46
2.2.4.2	Componentes del riesgo financiero	46
2.2.4	Información estadística (Unidad de Inteligencia Financiera del Perú)	48
2.2.4.1	Información de Operaciones	48
2.2.4.2	Información de Inteligencia Financiera	53
2.2.4.3	Capacitaciones	54
2.3	Definición de Términos Básicos	56

CAPÍTULO III: METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

3.1	Tipo, diseño y nivel de investigación	59
-----	---------------------------------------	----

3.1.1	Tipo de investigación	59
3.1.2	Diseño de Investigación	59
3.1.3	Nivel de Investigación	59
3.2	Población y muestra	59
3.2.1	Población	59
3.2.2	Muestra	60
3.3	Operacionalización de variables	61
3.3.1	Definición	61
3.3.2	Variables	62
3.4.	Técnicas e Instrumentos de recolección de datos	62
3.4.1	Técnicas de recolección de datos	63
3.4.1.1	Encuesta	63
3.4.1.2	Análisis documental	63
3.4.2	Instrumentos de recolección de datos	63
3.4.2.1	Cuestionario	63
3.4.2.2	Guía de análisis documental	64
3.5	Análisis y procesamiento de datos	64
3.5.1	Procesamiento de los datos	64
CAPÍTULO IV: RESULTADOS		
4.1	presentación	65
4.2	Resultados de la variable independiente	66

4.3	Resultados de la variable dependiente	104
4.4	Contrastación de la hipótesis	116
CAPITULO V: DISCUSIÓN DE RESULTADOS		
5.1	Discusión de resultados	128
CONCLUSIONES		
		136
RECOMENDACIONES		
		138
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS		
		141
ANEXOS		
		144

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1.	Características.	26
Tabla 2.	Factores.	30
Tabla 3.	Sobre el monto involucrado en los informes de inteligencia financiera por tipología –enero de 2007 a marzo 2012.	54
Tabla 4.	Sistema para la prevención y control de riesgo de lavado de activos.	66
Tabla 5.	El manual de políticas está aprobado por la Junta Directiva.	68
Tabla 6.	El manual describe las funciones de la Junta Directiva.	70
Tabla 7.	El manual de políticas ha sido revisado por alguna autoridad competente.	72
Tabla 8.	Las políticas y procedimientos AML/ATF.	74
Tabla 9.	Su organización tiene un programa de auditoria interna y/o externa.	76
Tabla 10.	Su sistema o manual de cumplimiento incluye políticas.	78
Tabla 11.	Su organización tiene procedimientos para el registro.	80
Tabla 12.	Su organización cuenta con procedimientos para actualizar información.	82

Tabla 13.	Su organización cuenta con procedimientos para la consolidación electrónica.	84
Tabla 14.	Su organización cuenta con procedimientos de señales de alerta.	86
Tabla 15.	Su organización tiene un procedimiento para la identificación de actividades sospechosas.	88
Tabla 16.	Su organización tiene establecido un sistema de monitoreo.	90
Tabla 17.	Su organización tiene un programa de capacitación.	92
Tabla 18.	Su organización conserva registros de sus sesiones de capacitación.	94
Tabla 19.	Su organización tiene políticas para capacitar a los empleados.	96
Tabla 20.	La Institución Financiera está sujeta a auditoría externa.	98
Tabla 21.	Con que frecuencia audita la entidad externa.	100
Tabla 22.	La institución financiera reporta actividades sospechosas.	102
Tabla 23.	La entidad financiera evalúa el riesgo de crédito.	104
Tabla 24.	En la institución financiera se promueve el desarrollo de controles.	106

Tabla 25.	La entidad financiera evalúa el riesgo de mercado.	106
Tabla 26.	En la institución financiera se promueve el desarrollo de controles.	110
Tabla 27.	La entidad financiera evalúa el riesgo de liquidez.	112
Tabla 28.	La institución financiera promueve el desarrollo de control de liquidez.	114

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1.	Número de reportes de operaciones sospechosas.	49
Figura 2.	Número de reportes de operaciones sospechosas por tipo de sujeto obligado – enero de 2007 a marzo 2012.	49
Figura 3.	Número de reportes de operaciones sospechosas por tipo de sujeto obligado – últimos doce meses a marzo 2012.	50
Figura 4.	Número de reportes de operaciones sospechosas por tipo de sujeto obligado – últimos doce meses a marzo 2012.	52
Figura 5.	Número de reportes de operaciones sospechosas por tipo de sujeto obligado – últimos doce meses a marzo 2012.	55
Figura 6.	Sistema para la prevención y control de riesgo de lavado de activos.	67
Figura 7.	El manual de políticas está aprobado por la Junta Directiva.	68
Figura 8.	El manual describe las funciones de la Junta Directiva.	70

Figura 9.	El manual de políticas ha sido revisado por alguna autoridad competente.	72
Figura 10.	Las políticas y procedimientos AML/ATF .	74
Figura 11.	Su organización tiene un programa de auditoría interna y/o externa.	76
Figura 12.	Su sistema o manual de cumplimiento incluye políticas.	78
Figura 13.	Su organización tiene procedimientos para el registro.	80
Figura 14.	Su organización cuenta con procedimientos para actualizar información.	82
Figura 15.	Su organización cuenta con procedimientos para la consolidación electrónica.	84
Figura 16.	Su organización cuenta con procedimientos de señales de alerta.	86
Figura 17.	Su organización tiene un procedimiento para la identificación de actividades sospechosas.	88
Figura 18.	Su organización tiene establecido un sistema de monitoreo.	90
Figura 19.	Su organización tiene un programa de capacitación.	92

Figura 20.	Su organización conserva registros de sus sesiones de capacitación.	94
Figura 21.	Su organización tiene políticas para capacitar a los empleados.	96
Figura 22.	La Institución Financiera está sujeta a auditoría externa.	98
Figura 23.	Con que frecuencia audita la entidad externa.	100
Figura 24.	La Institución Financiera reporta actividades sospechosas.	102
Figura 25.	La entidad financiera evalúa el riesgo de crédito.	104
Figura 26.	En la Institución Financiera se promueve el desarrollo de controles.	106
Figura 27.	La entidad financiera evalúa el riesgo de mercado.	108
Figura 28.	En la institución financiera se promueve el desarrollo de controles.	110
Figura 29.	La entidad financiera evalúa el riesgo de liquidez.	112
Figura 30.	La Institución Financiera promueve el desarrollo de controles de liquidez.	114

RESUMEN

El presente estudio tuvo como objetivo determinar la relación que existe entre el proceso de lavado de activos: colocación y el riesgo financiero de las Cajas Municipales en Tacna, año 2012

El estudio partió de la hipótesis: Existe una relación significativa entre el proceso de lavado de activos: colocación y el riesgo financiero de las Cajas Municipales en Tacna, año 2012.

Para el trabajo de campo se aplicó un cuestionario a una muestra por conveniencia de 66 integrantes del directorio de las Cajas Municipales de Tacna.

Como conclusión general del estudio se encontró que existe una relación significativa entre el proceso de lavado de activos: colocación y el riesgo financiero de las Cajas Municipales en Tacna año 2012, evidenciado por la aplicación de la prueba estadística correlación de Pearson $r = 0,818$.

Palabras clave: Lavado de activos, políticas, detección, operaciones sospechosa, riesgos financieros.

ABSTRACT

The present study aimed to determine the relationship between the money laundering process: placement and the financial risk of the Municipal Banks in Tacna, year 2012

The study started from the hypothesis: There is a significant relationship between the process of money laundering: placement and the financial risk of the Municipal Banks in Tacna, year 2012.

For the field work a questionnaire was applied to a sample for the convenience of 66 members of the board of the Municipal Banks of Tacna. As a general conclusion of the study it was found that there is a significant relationship between the process of money laundering: placement and the financial risk of the Municipal Funds in Tacna year 2012, evidenced by the application of the statistical test Pearson correlation $r = 0.818$.

Keywords: Money laundering, policies, detection, suspicious operations, financial risks.

INTRODUCCIÓN

El presente trabajo de investigación tuvo como finalidad determinar la relación que existe entre el proceso de lavado de activos: colocación y el riesgo financiero de las Cajas Municipales en Tacna, año 2012.

Cabe referir que la creciente globalización de la economía y, especialmente del mercado mundial de capitales, son dos de los aspectos que han demostrado un gran crecimiento dentro del desarrollo de la economía mundial. Asimismo, quizá el más importante de los costos de esta integración económica y de más difícil control, sea el de facilitarle a la delincuencia efectuar las operaciones tendientes a legitimar sus ganancias ilícitas con mayor rapidez, menores riesgos y a total anonimato.

Hoy en día, Perú se encuentra frente a una nueva modalidad delictiva, denominada LAVADO DE DINERO, de características transnacionales y con la particularidad de la gran desigualdad de recursos entre los que poseen los delincuentes y aquellos de los que disponen los organismos gubernamentales encargados de combatirlos.

Tal como está definido el escenario mundial en la actualidad los sistemas financieros de todo el mundo pueden ser utilizados como vehículo para introducir en los circuitos genuinos de la actividad económica nacional y transnacional, fondos generados por actividades ilícitas de distinta índole, con el propósito de convertir dinero habido ilegítimamente en activos de variada gama que pasan a revestir apariencia legal, por lo que se procura simular un origen lícito para aquellos activos que provienen de actividades ilícitas. Por tanto, el estudio considera los siguientes capítulos:

CAPÍTULO I: En donde puntualiza el planteamiento del problema, relacionadas a las variables de estudio.

CAPÍTULO II: Este capítulo explica el marco teórico, en el que se considera los antecedentes de la investigación, las bases teóricas y definición de términos básicos.

CAPÍTULO III: Comprende la metodología utilizada en la investigación es de tipo cuantitativo y descriptivo, cuyo diseño es no experimental, transeccional, descriptivo, correlacional

CAPÍTULO IV: En donde se presenta los resultados obtenidos de acuerdo a las variables de estudio.

CAPÍTULO V: Este capítulo plantea la discusión de resultados.

Y, finalmente, las conclusiones y recomendaciones.

CAPÍTULO I

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1.1 Planteamiento del problema

1.1.1 Descripción del problema

Como se sabe el lavado de Activos es el conjunto de operaciones realizadas por una o más personas naturales o jurídicas, tendientes a ocultar o disfrazar el origen ilícito de bienes o recursos que provienen de actividades delictivas. El delito de lavado de activos, se desarrolla usualmente mediante la realización de varias operaciones, encaminadas a encubrir cualquier rastro del origen ilícito de los recursos.

Asimismo, merece resaltar que en el Manual de Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo, se han establecido señales de alerta para la detección de transacciones inusuales. Además, se han establecido señales de registro, reporte y conservación de la información sobre operaciones inusuales que derivan en sospechosas.

Por otro lado, la cajas municipales de Tacna ha implementado controles internos, los cuales han sido mejorados, actualizados y fortalecidos atendiendo a las exigencias de la normas legales emanadas del Gobierno, de la Superintendencia de Banca y Seguros, de la unidad de inteligencia financiera, así como las sugerencias y recomendaciones producto de los informes de la Sociedad de A veces se formula señales de alerta en los diferentes tipos de operaciones que ayudan a detectar transacciones inusuales y evitar el riesgo financiero. Sin embargo, esto no es suficiente, ya que pareciera que se ha incrementado el nivel de riesgo debido a que el control de operaciones en las financieras, actividad que ejerce el sector financiero para controlar las operaciones relacionadas con el manejo, aprovechamiento e inversión de los recursos de captación del país, y evitar de esta forma que lavadores de activos logren ingresar recursos provenientes de actividades delictivas.

Cabe indicar que en las cajas municipales pareciera que existe riesgos financieros como resultado de que el proceso de lavado de activos: colocación se incrementa gradualmente, debido a

las políticas y procedimientos del lavado de activos: colocación, no son muy adecuadas, así como existe insuficiente conocimiento del cliente que tiene las cajas municipales, y a pesar que existe monitoreo y reporte de operaciones sospechosas, no se logra en gran medida reducir el riesgo financiero, pues evidencia una escasa capacitación del personal y directivos al respecto y más aún, la detección de operaciones sospechosas en la etapa de colocación del lavado de activo no se realiza en su oportunidad.

1.2 Formulación del problema

Por lo antes referido, merece plantear la formulación del problema:

1.2.1 Problema principal

¿Cuál es la relación que existe entre el proceso de lavado de activos: colocación y el riesgo financiero de las Cajas Municipales en Tacna, año 2012?

1.2.2 Problemas específicos

a. ¿Cuál es la relación que existe entre las políticas y procedimientos del lavado de activos: colocación y el

riesgo financiero de las Cajas Municipales, en Tacna año 2012?

- b. ¿Cuál es la relación que existe entre el conocimiento que se tiene del cliente que tiene las cajas municipales y el riesgo financiero de las Cajas Municipales, en Tacna año 2012?
- c. ¿Cuál es la relación que existe entre el monitoreo de operaciones y reporte de operaciones sospechosas y el riesgo financiero de las Cajas Municipales, en Tacna año 2012?
- d. ¿Cuál es la relación que existe entre la capacitación del personal y directivos sobre el proceso de lavado de activos: colocación y el riesgo financiero de las Cajas Municipales, en Tacna año 2012?
- e) ¿Cuál es la relación que existe entre la detección de operaciones sospechosas en la etapa de colocación del lavado de activo y el riesgo financiero de las Cajas Municipales, en Tacna año 2012?

1.3 Justificación del problema

La importancia de la investigación radica en que se debe de analizar manera minuciosa este tema propuesto, ya que el lavado de activos y, específicamente, el de dinero, consiste en la disimulación de los frutos de actividades delictivas con el fin de disimular y ocultar sus orígenes ilegales. El fenómeno del lavado de activos afecta en forma novedosa valores sociales tales como el orden socioeconómico. Es así que en las cajas municipales surgen los riesgos financieros, por lo que se necesitan de mecanismos de administración que se dirigen a trasladarlos, corregirlos asumirlos íntegramente o parcialmente en función del apetito de riesgo financiero de la entidad es por ello que se debe implementar un programa de prevención que vaya mucho más allá de la simple observancia de manuales o requisitos normativos básicos. Por lo que el presente trabajo permitirá brindar recomendaciones para solucionar tal aspecto.

1.4 Objetivos de la investigación

1.4.1 Objetivo General

Determinar la relación que existe entre el proceso de lavado de activos: colocación y el riesgo financiero de las Cajas Municipales en Tacna, año 2012

1.4.2 Objetivos Específicos

- a. Analizar la relación que existe entre las políticas y procedimientos del lavado de activos: colocación y el riesgo financiero de las Cajas Municipales, en Tacna año 2012.
- b. Verificar la relación que existe entre el conocimiento del cliente que tiene las cajas municipales y el riesgo financiero de las Cajas Municipales, en Tacna año 2012.
- c. Establecer la relación que existe entre el monitoreo de operaciones y reporte de operaciones sospechosas y el riesgo financiero de las Cajas Municipales, en Tacna año 2012.
- d. Establecer la relación que existe entre la capacitación del personal y directivos sobre el proceso de lavado de

activos: colocación y el riesgo financiero de las Cajas Municipales, en Tacna año 2012.

- e. Verificar la relación que existe entre la detección de operaciones sospechosas en la etapa de colocación del lavado de activo y el riesgo financiero de las Cajas Municipales, en Tacna año 2012.

1.5 Hipótesis

1.5.1 Hipótesis general

Existe una relación significativa entre el proceso de lavado de activos: colocación y el riesgo financiero de las Cajas Municipales en Tacna, año 2012.

1.5.2 Hipótesis específicas

- a. Existe una relación significativa entre las políticas y procedimientos del lavado de activos: colocación y el riesgo financiero de las Cajas Municipales, en Tacna año 2012.

- b. Existe una relación significativa entre el conocimiento del cliente que tiene las cajas municipales y el riesgo financiero de las Cajas Municipales, en Tacna año 2012.
- c. Existe una relación significativa entre el monitoreo de operaciones y reporte de operaciones sospechosas y el riesgo financiero de las Cajas Municipales, en Tacna año 2012.
- d. Existe una relación significativa entre la capacitación del personal y directivos sobre el proceso de lavado de activos: colocación y el riesgo financiero de las Cajas Municipales, en Tacna año 2012.
- e. Existe una relación significativa entre la detección de operaciones sospechosas en la etapa de colocación del lavado de activo y el riesgo financiero de las Cajas Municipales, en Tacna año 2012.

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO

2.1 ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACIÓN

2.1.1 Antecedentes a nivel internacional

La Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID) (2005), en el trabajo de investigación denominado: “Aspectos dogmáticos criminológicos y procesales del lavado de activos”, elaborado por la Escuela Nacional de la Judicatura y la Institución Internacional USAID, concluye en lo siguiente:

- Con respecto a la administración del riesgo toda empresa debe tipificar sus riesgos, pues un riesgo no tipificado ni medido es un problema de Control Interno. Riesgo es la incertidumbre de concurrencia de una pérdida humana, moral o económica, que deben ser identificadas y clasificadas. Estas incertidumbres podrían llevarse a su

mínima expresión, pero nunca podrán ser completamente eliminadas.

- En la actualidad uno de los mayores riesgos a los que se exponen los sistemas financieros y cambiarios de todo el mundo es ser utilizados para lavar dinero o activos. Es, en síntesis, un riesgo inherente del que no están exentas las empresas de otra naturaleza. La experiencia de casos nos muestra que mientras más grande es la empresa, mayor es el nivel de riesgo que afronta.

Perotti (2009). “La Problemática del Lavado de Dinero y sus efectos Globales: Una Mirada A Las Iniciativas internacionales y las políticas argentinas UNISCI”, de la Universidad Complutense de Madrid Madrid, España, concluyó en lo siguiente:

- Las consecuencias del lavado de activos -el cual resulta esencial para lograr un funcionamiento efectivo de prácticamente toda forma de delincuencia transnacional y organizada-, dado su constante crecimiento en forma geométrica, son gravísimas porque impactan en el sistema

socioeconómico y en la comunidad por igual, afectan profundamente las realidades estratégicas, y además, amenazan la paz y la seguridad de las naciones.

- Por ello, desde hace tiempo, uno de los temas más preocupantes a nivel mundial son las políticas criminales y la elaboración de medidas efectivas tendientes a lograr la prevención y represión del lavado o blanqueo de activos.

- En tal sentido, en los últimos años, tanto a nivel internacional como nacional, se ha avanzado mucho, pero debemos ser conscientes de que existe todavía un largo camino por recorrer, pues así como se ha transnacionalizado el delito, esta lucha contra el lavado de activos -así como la financiación del terrorismo- no es sólo responsabilidad de un país sino de la comunidad internacional en su conjunto, y para ser exitosa exige un adecuado tratamiento y la cooperación entre los Estados, y requiere que se involucren plenamente en ella múltiples actores y sectores, tanto públicos como privados.

2.1.2 Antecedentes a nivel nacional

Vera, (2006). Instrumentos de Análisis para Identificar Operaciones de Lavado de Dinero. Universidad ESAN. El autor concluye en lo siguiente:

El lavado de dinero es el proceso a través del cual se oculta el origen de recursos obtenidos por medio de actos ilícitos – narcotráfico, contrabando, corrupción, fraude fiscal, crímenes de guante blanco, malversación pública, extorsión, trabajo ilegal y, últimamente, terrorismo– haciéndolos aparecer como fruto de actividades legítimas, de modo que circulen sin problemas en el sistema financiero. Hoy, gracias a los esfuerzos de organismos internacionales, en los países existen normas, instituciones e instrumentos para combatir este delito. En el Perú se ha creado la Unidad de Inteligencia Financiera y se han dictado numerosas disposiciones legales al respecto. El presente documento desarrolla una metodología cuyo fin es generar instrumentos de análisis, indicadores y procedimientos que permitan a las entidades financieras detectar operaciones de lavado de dinero. La información utilizada para generar los indicadores es la que proporciona la base de datos de la

encuesta económica anual del INEI; y el instrumento de análisis, las cuentas satélites.

2.2 BASES TEÓRICAS

2.2.1 Proceso del lavado de activos

2.2.1.1 Definición

El lavado de activos es como un servicio de apoyo que les facilita a los delincuentes disfrutar de los beneficios de sus negocios de manera legal; es decir, los activos se lavan para encubrir aquellas actividades delictivas o ilegales asociadas con ellos, entre las que se considera: evasión de impuestos, el tráfico de estupefacientes, de armas, de menores, etc. Así, el lavado que se presenta en forma óptima, refiere a las actividades delictivas, pues debe esconder u ocultar la naturaleza, procedencia, localidad, propiedad o control de beneficios que se hayan generado por las fuentes ilícitas de las que proceden las ganancias las cuales posteriormente se liberan para aplicarse en un economía legítima-, para evitar ser detectadas por las autoridades competentes. (Perotti, 2009).

Por su parte, Rodríguez (2011), considera que el lavado de activos puede conceptualizarse como el camino de tránsito de los bienes de origen delictivo que se incorporan al sistema económico legal con una apariencia de legalidad asentado en diferentes modalidades empresariales. Si bien el Lavado de Activos podría llevarse a cabo en relación con los bienes procedentes de la comisión de un solo delito previo o delito fuente, los estudios criminológicos ponen de manifiesto que estos bienes provienen, por lo general, de la realización de diversos delitos cometidos organizadamente.

Por consiguiente, el lavado de activos es aquella actividad que se origina para esconder las verdaderas fuentes de ingresos de personas naturales o jurídicas, las cuales van en contra del desarrollo económico local

En esa misma línea conceptual, Gómez (1994) refiere que el lavado de activos es una operación, mediante el cual el dinero de origen siempre no lícito es invertido, ocultado, sustituido o transformado y restituido a los circuitos económico-financieros

legales, incorporándose a cualquier tipo de negocio como si se hubiera obtenido de forma lícita”.

De acuerdo a Jerez (s/f) el lavado de activos es la agrupación de métodos legales o ilegales, un modus operandi, de nivel de complejidad más o menos variable, de acuerdo al lavador, la naturaleza y el uso del dinero, con la finalidad de integrar y disimular los fondos fraudulentos en la economía legal. Por su parte, Cassani (1994) sostiene que el lavado de activos es el hecho donde se imprime un acto fuera de las normas legales, donde se usa el dinero, en forma, disimulada, con el fin de hacerlos notar como adquiridos en forma legal.

2.2.1.2 Etapas del Lavado de Activos

Según USAID (2005) un componente que diferencia el lavado de activos, de otros delitos penales, lo constituye el hecho de que el mismo no se consume en un instante, sino que se efectúa por etapas.

La Convención de Viena de 1988, que fue pionera en las iniciativas internacionales en materia de lavado de activos

provenientes del tráfico de drogas, configura las conductas típicas de este ilícito tomando en cuenta esa realidad comprendiendo todo el ciclo del proceso de lavado.

Otros Convenios Internacionales que recomiendan la tipificación del lavado de activos provenientes de otros actos ilícitos distintos del narcotráfico, como las Convenciones de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional y contra la Corrupción, siguen en términos muy parecidos la fórmula utilizada en la Convención de Viena de 1988 (USAID, 2005).

Las etapas identificadas por el prestigioso e influyente Grupo de Acción Financiera (GAFI), que intervienen en el proceso del lavado de activos que se derivan de hechos no legales, son las siguientes: colocación, enmascaramiento e integración. Estas etapas cumplen, en el ciclo de lavado de activos, las funciones que se señalan a continuación:

a) Colocación o situación del dinero:

En esta fase el lavador, quiere desprenderse de las cuantiosas sumas en efectivo generadas por la actividad delictiva precedente; por lo que este lavador, desarrolla un estudio del sistema financiero con la finalidad de diferenciar las agencias de intermediación financiera que resultan más flexibles al control de las actividades que realizan sus clientes, para luego, depositar en aquellas el dinero sucio y obtener instrumentos de pago como chequeras, tarjetas de crédito, cheques de gerencia, etc..

Ante tal situación, se evidencia bastante riesgo de detección, por lo que se hace vital que varias personas, que implica a su vez bastantes riesgos.

Asimismo, se refiere a la disposición física del efectivo en una institución financiera, es decir, introducir el dinero efectivo ilegal dentro del circuito económico y financiero legal. El método más sencillo es cambiar billetes de baja denominación por otros de alta denominación para facilitar el traslado. El proceso de colocación del dinero ilegítimo es el más vulnerable en cuanto

a la detección por parte de las autoridades, porque es el momento en que el dinero se deposita por primera vez en una institución financiera (USAID, 2005).

b) **Distribución o transformación del dinero (estratificación o diversificación):** Considera la transferencia de éste a distintas cuentas o instituciones para apartar al dinero de su fuente original y esconder de esta forma el origen ilícito de los fondos. Se moviliza el dinero por la mayor cantidad de lugares, utilizando distintos instrumentos. Una vez completada esta etapa, es muy complejo reconstruir el circuito

c) **Integración del dinero:** se refiere al traslado de los fondos a negocios legítimos, es decir, que implica incluir los fondos “lavados” a la economía legal. El dinero finalmente se encontrará donde no hay controles, y por tanto todo es corruptible. Se aplican los fondos a negocios legítimos mediante empresas “fachada” no sospechosas que les permita invertir sin mayores peligros (Perotti, 2009)

2.2.1.3 Control de operaciones en la etapa de colocación de lavado de activos

Los circuitos financieros canalizan la mayor parte del flujo de capitales del mundo. Se hacen vulnerables a los bancos, debido al alto volumen y la rapidez con que se hacen las operaciones financieras. Desde el año 1980 existen en el mundo recomendaciones tendientes a la adopción de políticas y estrategias que coadyuvan facilitar que el sistema financiero sea utilizado como herramienta para ocultar ,invertir ,transferir o asegurar bienes o recursos provenientes de actividades ilícitas (Alvarez, 2007) . Con lo mencionado se dice que el control de operaciones en la etapa de colocación de lavado de activos es vulnerable respecto a la rapidez de las operaciones.

2.2.1.4 Proceso de detección de operaciones sospechosas en la etapa de colocación del lavado de activo

Según López (2007) indica que toda transacción que resulte inusual, sin justificación económica o jurídica o de no indispensable complejidad, ya sea realizada en forma aislada o reiterada deberá informarse:

- Es una transacción realizada o tentada

- Para evaluarla se deben tener en cuenta los usos y costumbres
- También la idoneidad y experiencia del evaluador
- Generalmente, su realización no presenta una justificación económica o jurídica
- Se efectúan bajo una complejidad innecesaria
- Pueden presentarse en forma aislada, concadenada y reiterada
- Muy importante la regla de “conocer al cliente”

En esta estructura sistémica, tiene un rol especial la Unidad de Inteligencia Financiera incorporada recientemente a la estructura de la SBS como Superintendencia Adjunta, con autonomía funcional y técnica. Su principal función es recibir, analizar y tratar los Reportes de Operaciones Sospechosas (ROS) enviados únicamente por los Oficiales de Cumplimiento de los Sujetos Obligados; así como emitir informes de inteligencia financiera de carácter reservado al Ministerio Público, en caso se presuma que las operaciones están vinculadas a actividades de lavado de activos.

La creación de este ente y su vinculación con el regulador del sistema financiero, la SBS, una vez más responde al compromiso del Estado peruano de luchar frontalmente contra la corrupción, narcotráfico, terrorismo, y narcoterrorismo, considerados temas del más alto interés nacional e internacional (Decreto Supremos N° 057-2011-PCM, aprobado el 30 de junio de 2011 y publicado el 1 de julio de 2011 en el diario oficial El Peruano)

2.2.1.5 Políticas contra el lavado de activos

De acuerdo a la Ley N° 27765, publicada el 26 de julio de 2002, y en concordancia con las modificaciones introducidas por el artículo único del Decreto Legislativo N° 986, del 22 de julio de 2007, existen dos formas de lavar activos:

Artículo 1.- Actos de Conversión y Transferencia

El que convierte o transfiere dinero, bienes, efectos o ganancias cuyo origen ilícito conoce o puede presumir, y dificulta la identificación de su origen, su incautación o decomiso; será reprimido con pena privativa de la libertad no

menor de ocho ni mayor de quince años y con ciento veinte a trescientos cincuenta días multa”

Art. 2.- Actos de Ocultamiento y Tenencia

El que adquiere, guarda, custodia, utiliza, recibe, oculta, administra o transporta dentro del territorio de la República o introduce o retira del mismo o mantiene en su poder dinero, bienes, efectos o ganancias, cuyo origen no legal sabe o puede presumir, y dificulta la identificación de su origen, su incautación o decomiso, será reprimido con pena privativa de la libertad no menor de ocho ni mayor de quince años y con ciento veinte a trescientos cincuenta días multa.

De forma complementaria el inciso segundo del artículo 6 del Decreto legislativo N° 986, dispone que el conocimiento del origen ilícito que debe conocer o presumir el agente de los delitos que contempla la presente ley, corresponde a conductas punibles en la legislación penal como el tráfico ilícito de drogas; terrorismo; delitos contra la administración pública; secuestro; extorsión; proxenetismo; trata de personas; tráfico ilícito de migrantes; defraudación tributaria; contra el

patrimonio en su modalidad agravada; delitos aduaneros, u otros similares que generen ganancias ilegales, con excepción de los actos contemplados en el artículo 194 del Código Penal.

Las políticas de ataque que el Estado ha implementado forman parte tanto del Derecho del Sistema Financiero como del Derecho Penal, poniendo especial énfasis en esta última; habiéndose logrado implementar una ley que sancione penalmente a aquellas personas que generan este tipo de actividades.

Desde la óptica del Derecho del Sistema Financiero, se ha creado el Sistema Anti Lavado y Contra el Financiamiento del Terrorismo en el Perú – SILAFIT, un sistema integrado de lucha local e internacional contra el lavado de activos y el financiamiento del terrorismo. Localmente, el SILAFIT está compuesto por los sujetos obligados a informar sobre las operaciones financieras sospechosas, el Ministerio Público, el Poder Judicial, la Unidad de Inteligencia Financiera-Perú, los Órganos Supervisores, los Órganos de Control y la Policía Nacional del Perú, así como por todas las demás instituciones

públicas; internacionalmente, forman parte de este sistema cualquier agencia competente para detectar o denunciar los delitos de lavado de activos y financiamiento del terrorismo (SUPERINTENDENCIA DE BANCA, 2009).

2.2.1.6 Características del lavado de activos

Tabla 1
Características

Características	Descripción
Naturaleza internacional	<p>Es obvio que el fenómeno del lavado de activos, como actividad que procura, a través de un proceso, darle respetabilidad a unos capitales que tienen su origen en la comisión de un delito, se vería en extremo limitado en ausencia de un entorno internacional liberalizado.</p> <p>Esto es así, porque conforme se ha señalado a propósito de las etapas del proceso de lavado de activos y de los métodos utilizados en cada una de ellas, alejar el rastro delictivo originario de los recursos conlleva como nota fundamental un desplazamiento de los recursos del lugar donde se originaron, a fin de dificultar “su persecución por parte de las autoridades y facilitar su encubrimiento”.</p>

Características	Descripción
	<p>Quienes se dedican a esta actividad obviamente se benefician de la diversidad de los sistemas jurídicos sobre la materia en los distintos países del mundo, las deficiencias de sus contenidos, las debilidades institucionales, etc., que les permiten eludir a las autoridades de persecución, aprovechándose de esas lagunas.</p> <p>La vigente legislación sobre el lavado de activos contempla de manera precisa la naturaleza internacional de este tipo penal, al disponer en su artículo 5 que “las infracciones previstas en esta ley, así como los casos de incremento patrimonial derivados de actividades delictiva, serán investigados, enjuiciados, fallados como hechos autónomos de la infracción de que proceda e independientemente de que haya sido cometido en otra jurisdicción territorial”.</p>
	<p>Volumen del fenómeno</p> <p>El improbable que los montos que genera a escala mundial la delincuencia organizada, y que son objeto del proceso de lavado de activos, ya que debido a su naturaleza ilegal no se cuenta con estadísticas. Sin embargo, organismos y grupos de importancia universal, como la Organización de las Naciones Unidas (ONU), el Fondo Monetario Internacional (FMI), así como el Grupo de</p>

Características	Descripción
	<p>Acción Financiera (GAFI), en informes y artículos sobre el tema han puesto de manifiesto que se trata de sumas verdaderamente extraordinarias. Por ejemplo, se ha señalado que la ONU estimaba el lavado de activos proveniente del tráfico de drogas, al año 1996, en la cantidad de 300 mil millones de dólares. Por su parte, el FMI la ha situado, para el mismo año, pero ampliado a toda gama de actividad delictiva internacional, en la cantidad de aproximadamente 500 mil millones de dólares.</p>
Profesionalización	<p>El ex Secretario General de la Organización de las Naciones Unidas, Broutos Gali, llegó a considerar a la delincuencia organizada dedicada al lavado de activos como “una auténtica multinacional del delito”.</p> <p>Es lógico que, dados los altos volúmenes envueltos en el proceso de lavado de activos, y la complejidad que conlleva la estructuración de operaciones para tener éxito en insertar en el sistema económico legal con apariencia de legalidad activos que tienen un origen ilícito, se requiere que quienes estén al frente del diseño de las estrategias para tal propósito sean auténticos profesionales, de la banca, finanzas, contabilidad, leyes, que tengan por demás un amplio conocimiento del entorno regulatorio internacional sobre la materia, a fin de poder aprovechar las debilidades</p>

Característica	Descripción
	<p>existentes en los distintos países que conforman la aldea global.</p> <p>Variedad y variación de las técnicas empleadas</p> <p>El éxito del lavado de activos requiere la utilización de una bastantes técnicas, a través de las cuales, en las diferentes etapas del fenómeno, consigan evitar las regulaciones Es por ello que el Grupo de Acción Financiera (GAFI) monitorea y realiza informes anuales respecto de las técnicas usadas por los lavadores, con la finalidad de dar a las autoridades que tienen responsabilidades en el campo persecutorio y preventivo las herramientas indispensables para el diseño de sus políticas.</p> <p>En especial, es importante hacer referencia en lo que tiene que ver con la identificación de nuevos ejemplos de transacciones financieras sospechosas a ser tomados en cuenta por las entidades obligadas al cumplimiento de obligaciones de prevención. Debido a que detrás de los métodos utilizados por la delincuencia organizada se mueve la autoridad de persecución, los lavadores se ven en la necesidad, ante tal monitoreo, de ser en forma permanente innovadores en sus estrategias para evitar que sus transacciones sean develadas por las autoridades y por los propios sujetos regulados.</p>

Característica	Descripción
	Es vital indicar que el aumento de las técnicas de blanqueo de capitales es causa y efecto, de una gran profesionalización de las personas que las llevan a cabo. Esta característica se manifiesta en dos tendencias: mayor profesionalismo de los miembros de la organización y mayor empleo de profesionales externo; esto es debido a que se hace imprescindible reducir los riesgos de Persecución penal y de maximizar oportunidades”.43preventivas dispuestas por la autoridad.

2.2.1.7 Factores que han favorecido su desarrollo

Tabla 2
Factores

Globalización económica mundial	La globalización de los mercados ha propiciado la oportunidad a las organizaciones criminales transnacionales de expandir sus actividades del plano local al ámbito internacional, convirtiéndose en uno de los “mayores actores en la actividad económica global y son los actores fundamentales en industrias ilegales, tales como la producción y el tráfico de drogas, del que obtienen beneficios superiores incluso al Producto Interior Bruto de muchos países desarrollados”.
--	---

<p>Liberalización de los movimientos de capital y desregulación bancaria</p>	<p>Un ágil intercambio de bienes y servicios a escala mundial requiere de manera indispensable una liberalización de los movimientos de capital, eliminando así las trabas y controles que obstaculicen su fácil circulación.</p> <p>La supresión de los controles de cambios clásicos “privó a las autoridades nacionales de un instrumento importante que, aunque diseñado con otros fines, servía también en la lucha contra el blanqueo. Consecuentemente, esta liberalización, conveniente y necesaria por otra parte desde el punto de vista económico, ha obligado a las Administraciones nacionales a diseñar o reforzar otros instrumentos alternativos de investigación e información”.</p>
<p>Revolución tecnológica</p>	<p>El avance tecnológico que se ha producido en las últimas décadas ha constituido otro importante aliado en los esfuerzos por agilizar el intercambio de bienes y servicios, en especial lo relativo a los medios de pago y en general a los movimientos de fondos.</p>

2.2.1.8 Aplicación de las normas de prevención en la etapa de colocación del lavado de activo:

Mediante la Ley 27.693 de 2002 se creó la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF), que es la “encargada de recibir, analizar, tratar, evaluar y transmitir información para la detección del lavado de activos y/o del financiamiento del terrorismo, así como, de coadyuvar a la implementación por parte de los sujetos obligados del sistema para detectar operaciones sospechosas de lavado de activos y/o del financiamiento del terrorismo (...).”

Se encuentran obligados a informar a la UIF respecto a las operaciones sospechosas y las que superen cierta cuantía, entre otros:

- Las empresas del sistema financiero y del sistema de seguros y demás comprendidas en los artículos 16 y 17 de la Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros, y
- Orgánica de la Superintendencia de Banca y Seguros, Ley 26.702.
- Las empresas emisoras de tarjetas de crédito y/o débito.

De conformidad con esta misma Ley 27.693, los sujetos obligados a informar deben:

Registrar cada operación que supere el monto que se establezca en el reglamento respectivo por los siguientes conceptos, tales como:

- Depósitos en efectivo: en cuenta corriente, en cuenta de ahorros, a plazo fijo y en otras modalidades a plazo.
- Colocación de obligaciones negociables y otros títulos valores de deuda, emitidos por la propia entidad.
- Compraventa de títulos valores, públicos o privados, o de cuota partes de fondos comunes de inversión.
- Venta de cartera de la entidad financiera a terceros.
- Constitución de fideicomisos y todo tipo de otros encargos fiduciarios.
- Operaciones a futuro pactadas con los Clientes

2.2.1.9 Marco normativo: Lavado de dinero

Decreto Legislativo N° 1106

Decreto Legislativo de Lucha Eficaz Contra el Lavado de Activos y Otros Delitos Relacionados a La Minería Ilegal y Crimen Organizado

El Congreso de la República por Ley N° 29815 y de conformidad con el artículo 104° de la Constitución Política del Perú, ha delegado en el Poder Ejecutivo la facultad de legislar sobre materias específicas, entre las que figuran la modificación de la legislación sustantiva y procesal que regula la investigación, procesamiento y sanción de personas, naturales y jurídicas, vinculadas con el lavado de activos y otros delitos relacionados al crimen organizado con particular énfasis en la minería ilegal;

Que, actualmente asistimos a un preocupante incremento de la criminalidad vinculada con las actividades de minería ilegal, las cuales además de dañar gravemente el ecosistema, la vida y la salud de las personas, representan también una considerable desestabilización del orden socio económico, pues estas actividades ilícitas se encuentran estrechamente ligadas con el blanqueo de activos o de capitales, que buscan

dar una apariencia de legalidad a bienes de origen delictivo e introducirlos indebidamente al tráfico económico lícito;

Que, el lavado de activos se convierte hoy en un factor que desestabiliza el orden económico y perjudica de manera grave el tráfico comercial contaminando el mercado con bienes y recursos de origen ilícito;

Que, sin perjuicio de otros delitos de especial gravedad e incidencia social, las actividades de minería ilegal representan una considerable fuente del delito de lavado de activos que actualmente constituye uno de los fenómenos delictivos más complejos del Derecho penal económico y es, sin duda, uno de los más lesivos del orden jurídico-social, por lo que la lucha del Estado contra estas actividades ilícitas debe abordarse de forma integral, tanto en un plano de prevención, como de represión;

Que, la legislación actual sobre lavado de activos requiere innegablemente perfeccionarse tanto en términos de tipicidad como de procedimiento, el cual debe caracterizarse por contener reglas que faciliten y viabilicen la efectiva

persecución penal y eventual sanción de los responsables de estos delitos;

Que, es necesario que el Estado cuente con los instrumentos legales que coadyuven a la lucha contra la criminalidad en sus diversas formas, dentro de la cual se insertan, con particular incidencia, las actividades de minería ilegal, lo que justifica indiscutiblemente establecer una nueva normatividad sustantiva y procesal para la lucha contra el delito de lavado de activos y otros delitos vinculados a la minería ilegal o al crimen organizado;

De conformidad con lo establecido en el artículo 104º de la Constitución Política del Perú; Con el voto aprobatorio del Consejo de Ministros; y, Con cargo de dar cuenta al Congreso de la República;

Ha dado el Decreto Legislativo siguiente:

Decreto Legislativo de Lucha Eficaz contra El Lavado de Activos y Otros Delitos Relacionados A La Minería Ilegal Y Crimen Organizado

Actos de conversión y transferencia

El que convierte o transfiere dinero, bienes, efectos o ganancias cuyo origen ilícito conoce o debía presumir, con la finalidad de evitar la identificación de su origen, su incautación o decomiso, será reprimido con pena privativa de la libertad no menor de ocho ni mayor de quince años y con ciento veinte a trescientos cincuenta días multa. (Artículo 1º) .-

Actos de ocultamiento y tenencia El que adquiere, utiliza, guarda, administra, custodia, recibe, oculta o mantiene en su poder dinero, bienes, efectos o ganancias, cuyo origen ilícito conoce o debía presumir, con la finalidad de evitar la identificación de su origen, su incautación o decomiso, será reprimido con pena privativa de la libertad no menor de ocho ni mayor de quince años y con ciento veinte a trescientos cincuenta días multa. Asimismo, Transporte, traslado, ingreso o salida por territorio nacional de dinero o títulos valores de origen ilícito. El que transporta o traslada dentro del territorio nacional dinero o títulos valores cuyo origen ilícito conoce o debía presumir, con la finalidad de evitar la identificación de su origen, su incautación o decomiso; o hace ingresar o salir del país tales bienes con igual finalidad, será reprimido con pena

privativa de libertad no menor de ocho ni mayor de quince años y con ciento veinte a trescientos cincuenta días multa. (Artículo 2º y 3º).

Circunstancias agravantes y atenuantes

La pena será privativa de la libertad no menor de diez ni mayor de veinte años y trescientos sesenta y cinco a setecientos treinta días multa, cuando:

- El agente utilice o se sirva de su condición de funcionario público o de agente del sector inmobiliario, financiero, bancario o bursátil.
- El agente cometa el delito en calidad de integrante de una organización criminal.
- El valor del dinero, bienes, efectos o ganancias involucrados sea superior al equivalente a quinientas (500) Unidades Impositivas Tributarias.

Omisión de comunicación de operaciones o transacciones sospechosas

2.2.2 Delito de lavado de activos.

2.2.2.1 Definición

Asimismo, según Ramos (2014) el delito de lavado de activos es el conjunto de operaciones realizadas por una o más personas naturales o jurídicas, tendientes a ocultar o disfrazar el origen ilícito de bienes o recursos que provienen de actividades delictivas. El delito de lavado de dinero se desarrolla usualmente mediante la realización de varias operaciones, encaminadas a encubrir cualquier rastro de origen ilícito de los recursos. Las consecuencias negativas que pueden generarse son, entre otras: el debilitamiento de la integridad de los mercados financieros, competencia desleal, la pérdida del control de la política económica, la pérdida de rentas públicas y riesgo para la reputación del país. Conforme a lo establecido en la Ley Penal contra el Lavado de Activo, los delitos precedentes del lavado son el: tráfico ilícito de drogas, secuestro, proxenetismo, tráfico de menores, defraudación tributaria, delitos contra la administración pública, delitos

aduaneros y cualquier otro que genere ganancias ilícitas a excepción del delito de receptación.

- La sanción penal por la comisión del delito de Lavado de Activos puede ser como mínimo de ocho (08) a veinticinco (25) años de pena privativa de la libertad. Conforme al marco legal vigente, la Unidad de Inteligencia Financiera no puede recibir denuncias directas sobre lavado de activos ni actúa de oficio. Su labor de análisis es efectuada únicamente a partir de un Reporte de Operación Sospechosa remitida por los Oficiales de Cumplimiento designados por los Sujetos Obligados Financiera del Perú, modificada por Leyes 28009 y 28306.

2.2.2.2 Naturaleza del Delito de lavado de Activos.

- Según Ramos (2014) en base a su connotación económica, en vista que su accionar se desarrolla, se genera y se moviliza al interior del Sistema Financiero de cada uno de los países, y para ello requiere necesariamente de dinero fresco en efectivo o de bienes en general.

- En el transcurso de los últimos diez años el lavado de dinero ha adquirido mayor envergadura, ya que no se limita a una circunscripción territorial determinada, pues por lo regular, su

ámbito de acción es de carácter internacional, afectando no solo intereses individuales sino lo que es más importante, también colectivos. En su realización intervienen casi siempre organizaciones de índole delictiva que disimulan sus operaciones bajo aparentes actividades lícitas que bien pueden ser empresariales, comerciales o bancarias.

- El lavado de dinero va a definirse de múltiples formas, pero generalmente siempre debe tenerse en cuenta el fin que persiguen los delincuentes, y ello se refiere a la intención de querer darle una apariencia lícita, para evitar ser vinculados con el delito de donde se obtuvo las ganancias ilegales.

- Bajo este contexto la mayoría de naciones han aceptado la definición aprobada por la Convención de las Naciones Unidas contra el Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Psicotrópicas de 1988; sin embargo por ser limitante el delito precedente de tráfico Ilícito de Drogas, se vio la necesidad de ampliar este concepto, entendiendo que no solo el TID generaba grandes cantidades de dinero, sino otras formas de delitos organizados, como el tráfico de armas, tráfico de personas, corrupción, delitos aduaneros, secuestros, etc.

▪ Por este motivo en el Perú el 26 de Junio del 2002 se promulgó la Ley Penal contra el Lavado de Activos (Ley N° 27765), la misma que extiende el Lavado de activos a otros delitos como fuentes generadoras de ganancias ilegales, y esta norma nació a consecuencia de las disposiciones internacionales y por las recomendaciones del GAFI, así como por las limitaciones, carencias y deficiencias legales para la prevención y control de Lavado de Activos, que se pudieron apreciar con mucha claridad en los sonados casos de corrupción de la década pasada, a cuyos actores no se les pudo aperturar procesos por Lavado, en vista de la carencia de normatividad adecuada.

▪ Pese a la nueva normativa y a los avances de la tecnología para la obtención de información, en el Perú aún no se tiene un sistema antilavado debidamente cohesionado, en vista que pese a la existencia de la Unidad de Inteligencia Financiera, a requerimiento de instancias internacionales, y a su labor descollante en los primeros años de su existencia, aún persiste la desconexión entre los entes que luchan contra esta nueva modalidad de crimen organizado.

2.2.2.3 Etapas y Características del Lavado de Dinero y Activos

▪ Según Ramos (2014) refiere que los adelantos tecnológicos y la globalización entre otros factores han facilitado la utilización de mecanismos o tipologías de lavado, en los cuales se hace más compleja la identificación estructural de la operación o de etapas de la misma dificultando el proceso mismo de detección y comprobación de la operación de lavado.

2.2.2.4 Fases en el delito de lavado de activos

• Obtención de dinero en efectivo o medios de pago

En desarrollo y consecuencia de actividades ilícitas (venta de productos o prestación de servicios ilícitos).

• Colocación

Incorporar el producto ilícito en el torrente financiero o no financiero de la economía local o internacional

•Estratificación

Diversificación o transformación: es cuando el dinero o los bienes introducidos en una entidad financiera o no financiera, se estructuran en sucesivas operaciones, para ocultar, invertir,

transformar, asegurar o dar en custodia bienes provenientes del delito o mezclar con delito o mezclar con dineros de origen legal, con el propósito de disimular su origen ilícito y alejarlos de su verdadera fuente.

• **Integración, inversión o goce de los capitales ilícitos:**

El dinero ilícito regresa al sistema financiero o no financiero, disfrazado como dinero lavado como dinero legítimo.

2.2.2.5 Características del lavado de dinero y activos

- Considerado como un delito económico y financiero, ejecutado por la mayoría de delincuentes de cuello blanco que usan cuantiosas sumas de dinero que le dan una posición económica y social privilegiada.
- Integra una agrupación de actividades complejas, con características, frecuencias o volúmenes que se salen de los parámetros habituales o se realizan sin un sentido económico.
- Alcanza a componentes de carácter internacional, debido a que cuenta con un avanzado desarrollo tecnológico de canales financieros a nivel mundial.

2.2.2.6 Objetivos del lavado de dinero o activos

Los objetivos del lavador son los siguiente:

- Preservar y dar seguridad a su fortuna
- Efectuar grandes transferencias
- Estricta confidencialidad
- Legitimar su dinero
- Formar rastros de papeles y transacciones complicadas que confundan el origen de los recursos.

2.2.2.7 Componentes de la prevención del lavado de activos

- a) Políticas y procedimientos
- b) Conocimientos del cliente
- c) Monitoreo de operaciones sospechosas
- d) Capacitación del personal sobre proceso de lavado de activos
- e) Proceso de detección de operaciones sospechosas

2.2.3 La Unidad de Inteligencia Financiera del Perú

De acuerdo a la Ley Nro. 27693 (2002), la Unidad de Inteligencia Financiera del Perú es la encargada de recibir,

analizar y transmitir información para la detección del Lavado de Activos y/o del Financiamiento del Terrorismo; así como, coadyuvar a la implementación por parte de los Sujetos Obligados de sistemas de prevención para detectar y reportar operaciones sospechosas de Lavado de Activos y/o Financiamiento del Terrorismo.

2.2.4 Riesgo Financiero

2.2.4.1 Definición

El riesgo financiero se define trata de la incertidumbre unida con el valor y/o retorno de una Posición financiera. La incertidumbre es una circunstancia general de desconocimiento del futuro, mientras que el riesgo, es la probabilidad de que ocurra un hecho no favorable. El riesgo está ligado a la incertidumbre sobre eventos futuros, lo que hace que resulte imposible eliminarlo por completo, por ello se deben elegir las mejores estrategias para tratar de controlarlo. (ARIAS, 2006). Por tanto, Por lo referido se puede entender al riesgo financiero como la posibilidad de que los beneficios

obtenidos sean menores a los esperados o de que no hay un retorno en absoluto de los inversiones.

2.2.4.2 Componentes del riesgo financiero

a) Riesgo de crédito

Es la probabilidad de que un individuo no pague sus obligaciones de crédito de acuerdo a las condiciones inicialmente pactadas. También conocido como riesgo de contraparte, es uno de los principales riesgos que afronta una entidad financiera por lo que el riesgo de crédito es aquel que es causado por los impagos de obligaciones con deudas de financiamiento de los usuarios

b) Riesgo de mercado

De acuerdo a Peña (2002), sostiene que el riesgo de mercado es el riesgo de tener pérdidas en posiciones dentro y fuera de la hoja del balance derivadas de los movimientos en los precios del mercado, incluyendo tasa de interés ,tasas de cambio y cotización de las acciones, . por lo tanto, el riesgo de mercado es producto de cambios inesperados en los precios en los

precios de los activos y pasivos financieros que pueden generar una pérdida por la disminución de su valor de mercado. Este riesgo está íntimamente ligado a las actitudes de los inversionistas. (Arbelaez, 2005).

b) Riesgo de Liquidez

De acuerdo a Peña (2002), este tipo de riesgo refleja la posible pérdida en que puede incurrir una entidad que se ve obligada a vender activos o a contraer pasivos en condiciones desfavorables para hacer frente a retiros o para satisfacer la demanda de solicitudes de crédito. En consecuencia, el riesgo de liquidez se denota como la incapacidad de pago de obligaciones corrientes en la empresa

2.2.4 Información estadística (Unidad de Inteligencia Financiera del Perú)

2.2.4.1 Información de Operaciones

Reportes de operaciones sospechosas

La Unidad de Inteligencia Financiera (UIF-Perú) en el periodo comprendido entre enero de 2007 y marzo de 2012 ha recibido

11,131 Reportes de Operaciones Sospechosas (ROS) por parte de los sujetos obligados (SO) a reportar.

En general, considerando el número total de ROS recibidos desde el año 2007 a marzo de 2012, la mayor participación por tipo de SO está representada por los Bancos con 35% y las empresas de transferencias de fondos con 31,4%. A continuación se presenta en la siguiente tabla: Número de reportes de operaciones sospechosa recibidos anualmente:

Número de Reportes de Operaciones Sospechosas recibidos anualmente

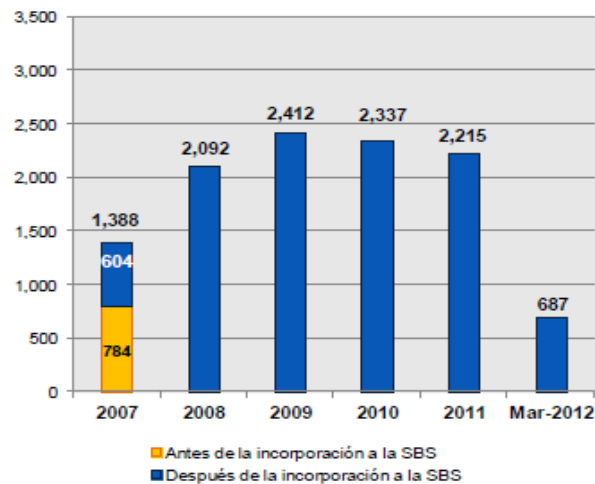


Figura 1: Número de reportes de operaciones sospechosas
Fuente: SBS

Número de Reportes de Operaciones Sospechosas por Tipo de Sujeto Obligado – enero de 2007 a marzo 2012

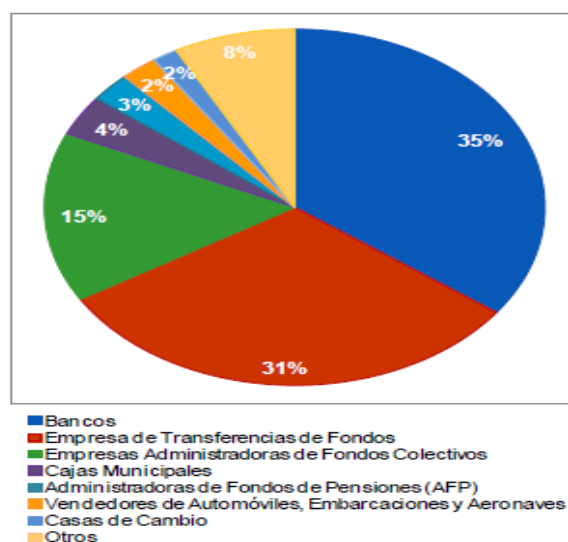


Figura 2. Número de reportes de operaciones sospechosas por tipo de sujeto obligado –enero de 2007 a marzo 2012.

Fuente: SBS

Como se observa en la figura Nro. 2, en los últimos doce meses a marzo de 2012, Número de reportes de operaciones sospechosas por tipo de sujeto obligado, figura en gran medida los Bancos con un 35%, sin embargo las cajas municipales con el 4 %, lo cual de todas maneras es preocupante, pues de una u otra forma genera un riesgo financiero.

Número de Reportes de Operaciones Sospechosas por Tipo de Sujeto Obligado - últimos 12 meses a marzo 2012

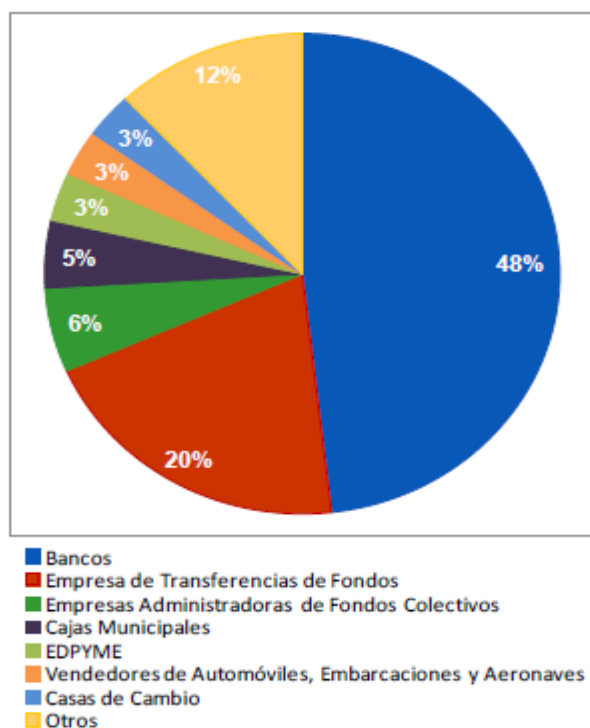


Figura 3. Número de reportes de operaciones sospechosas por tipo de sujeto obligado –últimos doce meses a marzo 2012.
Fuente: SBS

Como se aprecia en la figura 3, el Número de reportes de operaciones sospechosas por tipo de sujeto obligado, de los últimos doce meses a marzo de 2012, Número de reportes de operaciones sospechosas por tipo de sujeto obligado, figura en gran medida los Bancos con un 48%, sin embargo las cajas municipales con el 5 %, lo cual de todas maneras es

preocupante, pues de una u otra forma genera un riesgo financiero.

Número de Reportes de Operaciones Sospechosas por Ubicación Geográfica (no considera región Lima I)

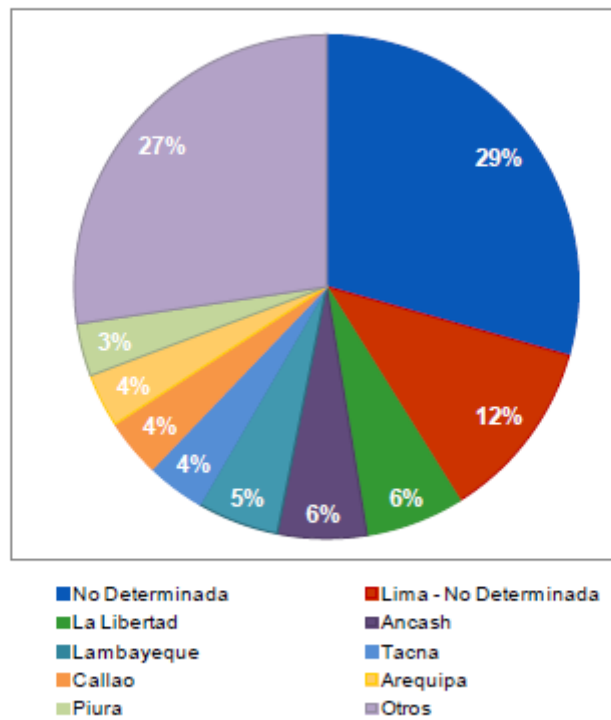


Figura 4. Número de reportes de operaciones sospechosas por tipo de sujeto obligado –últimos doce meses a marzo 2012.
Fuente: SBS

Como se observa en la figura 4, el Número de reportes de operaciones sospechosas por ubicación geográfica, figura la ciudad de Tacna con el 4%.

2.2.4.2 Información de Inteligencia Financiera

El número de informes de inteligencia Financiera (IIF) emitidos por la UIF-Perú desde enero de 2007 a marzo de 2012 ascendió a 477, siendo 162 ampliatorios y 315 iniciales

En la tabla 1 sobre el Monto involucrado en los informes de inteligencia financiera por tipología –enero de 2007 a marzo 2012, refieren sobre los productos financieros y de inversión susceptibles de ser usados para operaciones de lavado de activo consigna 117 informes de inteligencia financiera, cuyo monto asciende a 479 millones de dólares.

Tabla 3
Sobre el Monto involucrado en los informes de inteligencia financiera por tipología –enero de 2007 a marzo 2012

Monto Involucrado en los Informes de Inteligencia Financiera por Tipologías – enero de 2007 a marzo 2012

Tipología	Nº de IIF	Total Millones US\$
Utilización de empresas de fachada	94	767
Uso de Identidades falsas, documentos o testafierros	25	737
Transporte físico de dinero ilícito para conversión de moneda	14	521
Productos financieros y de inversión susceptibles de ser usados para operaciones de lavado de activo	117	479
Reclutamiento de personas para realizar operaciones financieras por encargo - pitufo	15	368
Arbitraje cambiario internacional mediante transporte de dinero ilícito	12	247
Transferencias fraccionadas de dinero ilícito a través de giros internacionales	46	234
Exportación o importación ficticia de bienes o mercancía sobrevalorada	17	227
Utilización de fondos ilícitos para disminuir el endeudamiento o capitalizar empresas legítimas	8	50
Otros	89	802
No identificada	40	860
Total	477	5,292

Fuente: Superintendencia de Banca y Seguros y AFP. (2013).

2.2.4.3 Capacitaciones

En tanto, en el mismo periodo la mayor cantidad de capacitaciones se han brindado en la región Lima con 80% (158 capacitaciones). Otras regiones que presentan alto porcentaje de participación de capacitaciones con respecto a las demás regiones son Arequipa, Piura, Loreto, Tacna, Huánuco, Lambayeque y otros

**Capacitaciones por Ubicación Geográfica
(no considera región Lima I)**

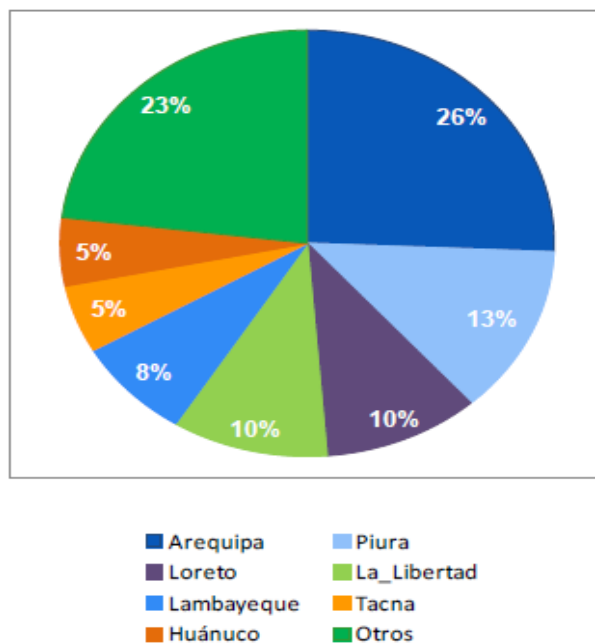


Figura 5. Número de reportes de operaciones sospechosas por tipo de sujeto obligado –últimos doce meses a marzo 2012.
Fuente: SBS

2.4 Definición de Términos Básicos

El circuito económico:

El circuito económico es la base elemental para comprender todos los elementos integrantes de las llamadas: Macroeconomía y Microeconomía. Servirá constantemente de base para medir el Ingreso Nacional, el Ingreso Personal, la Producción, los Impuestos y los restantes factores de cualquier economía. (GONZALES, 1983)

Flujos de capitales:

Se denomina así al efecto neto de las entradas y salidas de fondos internacionales sobre el ahorro total disponible para financiar la inversión del país. (KRUGMAN)

Inteligencia financiera:

Básicamente se reduce a cuatro grupos de habilidades diferentes que son:

- Conocer las bases
- Comprender el arte
- Comprender el análisis
- Conocer el marco legal

Decisiones financieras:

Tienen que ver con la elección de precios y cantidades, y se identifican, clásicamente, con la estrategia competitiva de las empresas en los mercados (VALADEZ, 2012)

Informes de Inteligencia Financiera (IIF)

Documento de carácter confidencial y reservado, por medio del cual la UIF-Perú comunica al Ministerio Público y/o entidad competente información procesada como resultado del análisis en los casos que se presume que estén vinculadas al delito de lavado de activos o al financiamiento del terrorismo (LA/FT).

Reportes de Información Financiera (RIF)

Documentos de carácter confidencial y reservado, emitidos por la UIF-Perú en respuesta a un requerimiento de información realizada por una entidad autorizada.

Reporte de Operaciones Sospechosas (ROS)

Documento remitido por el sujeto obligado a la UIF-Perú, informando de las operaciones detectadas, realizadas o que se hayan intentado realizar, que según su buen criterio sean consideradas como

sospechosas. Se considera que una operación es detectada como sospechosa cuando, habiéndose identificado previamente una operación como inusual, luego del análisis y evaluación por el OC, este pueda presumir que los fondos utilizados proceden de alguna actividad ilícita, o que, por cualquier motivo, no tengan un fundamento económico o lícito aparente.

CAPÍTULO III

METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

3.1 TIPO, DISEÑO Y NIVEL DE INVESTIGACIÓN

3.1.1 Tipo de investigación

El presente trabajo de investigación, se considera de tipo correlacional, debido a que mide la relación de variables. .

3.1.2 Diseño de Investigación

No experimental y transeccional.

3.2 POBLACIÓN Y MUESTRA

3.2.1 Población

La población del presente trabajo de investigación estuvo constituida por los integrantes del directorio de las Cajas Municipales de Tacna del sistema financiero de Tacna, los cuales comprenden un total de 118 directores y vicepresidentes de directorio.

3.2.2 Muestra

Para efectos de este trabajo de investigación se tuvo en cuenta como muestra al resultado de la siguiente fórmula estadística

$$n = \frac{Z^2 * (P*Q) * N}{N^2 * E^2 * Z^2 * P * Q}$$

Cálculo de la muestra de la EAP. Administración

Descripción:

N= población: 118

Z= Confianza Estadística 95%: 1,96

P=q probabilidad éxito/fracaso: 0,5

E= margen de error: 0,08

$$n = \frac{(118)(1.96)^2(0,5*0,5)}{(118-1)(0,08)^2+(1,96)^2(0,5+0,5)}$$

$$n = 66$$

Por lo tanto la muestra estará comprendida por 66 directores y vicepresidentes de directorio.

3.3 Operacionalización de variables

3.3.1 Definición de variables

3.3.1.1 Proceso de lavado de activo

Lavado de Activos son todas las acciones para dar apariencia de legalidad a recursos de origen ilícito. En la mayoría de los países del mundo esta conducta es considerada delito y también se conoce como lavado de dinero, blanqueo de capitales, legitimación de capitales, entre otros.

De una manera sencilla, se incurre en lavado de activos cuando cualquier persona o empresa adquiera, resguarde, invierta, transporte, transforme, custodie o administre bienes que tengan origen ilícito

3.3.1.2 Riesgo financiero

El riesgo financiero es un término amplio utilizado para referirse al riesgo asociado a cualquier forma de financiación. El riesgo puede se puede entender como posibilidad de que los

beneficios obtenidos sean menores a los esperados o de que no hay un retorno en absoluto

3.3.2 Variables

3.4. Técnicas e Instrumentos De Recolección De Datos

Variable	Tipo de variable según su función	Definición operacional	Naturaleza de la variable	Indicadores	Nivel de Medición
Proceso de Lavado de Activo	Independiente	Lavado de Activos son todas las acciones para dar apariencia de legalidad a recursos de origen ilícito. En la mayoría de los países del mundo ésta conducta es considerada delito y también se conoce como lavado de dinero, blanqueo de capitales, legitimación de capitales, entre otros.	Cualitativamente	-Políticas y procedimientos -Conocimiento del cliente -Monitoreo de operaciones y reporte de operaciones sospechosas -Capacitación del personal sobre el proceso de lavado de activos -Proceso de detección de operaciones sospechosas en la etapa de colocación del lavado de activo	Ordinal
Riesgo Financiero	Dependiente	El riesgo financiero es un término amplio utilizado para referirse al riesgo asociado a cualquier forma de financiación. El riesgo puede se puede entender como posibilidad de que los beneficios obtenidos sean menores a los esperados o de que no hay un retorno en absoluto	Cuantitativamente	-Riesgo de crédito -Riesgo de mercado -Riesgo de liquidez	Ordinal

3.4.1 Técnicas de Recolección De Datos

3.4.1.1 Encuesta

Para el presente trabajo de investigación se utilizó la técnica de la encuesta a los directores y vicepresidentes de directorio de las cajas municipales en la ciudad de Tacna para evaluar el riesgo financiero

3.4.1.2 Análisis documental

Para el presente trabajo de investigación se utilizó la técnica de análisis documental para verificar el nivel de lavado de activos en la etapa de colocación.

3.4.2 Instrumentos de Recolección de Datos

3.4.2.1 Cuestionario

Para el presente trabajo de investigación se utilizó el instrumento cuestionario a los directores y vicepresidentes de directorio de las cajas municipales en la ciudad de Tacna, quienes aportarán datos sobre el nivel del lavado de activos en la etapa de colocación.

3.4.2.2 Guía de análisis documental

Para el presente trabajo de investigación se utilizó la guía de análisis documental para verificar el riesgo financiero.

3.5 Análisis y procesamiento de datos

3.5.1 Procesamiento de los datos

El procesamiento de datos se hizo de forma automatizada con la utilización de medios informáticos. Para ello, se utilizaran: **El soporte informático SPSS 20 Edition**, paquete con recursos para el análisis descriptivo de las variables y para el cálculo de medidas inferenciales la correlación de Pearson.

CAPÍTULO IV

RESULTADOS

4.1 PRESENTACIÓN

Este capítulo presenta la metodología utilizada para el desarrollo de esta investigación. Resaltando que en la generación de conocimientos a través de la realización de una investigación, es requisito indispensable la aplicación de un diseño metodológico el cual garantice una forma lógica, sistemática y coherente, a través de la utilización de procesos, métodos, así como, técnicas para el alcance de los objetivos.

El fin esencial del marco metodológico, es el situar en el lenguaje de investigación, los métodos e instrumentos que se emplearán en la investigación; su universo o población, su muestra, los instrumentos y técnicas de recolección de datos, la medición, hasta la codificación, análisis y presentación de los datos.

Se busca entonces, coordinar de una manera coherente los factores involucrados, enfocados de manera clara, precisa y objetiva, para la

exactitud en el estudio planteado. Dentro de este orden de ideas, en este capítulo se describen los aspectos metodológicos a aplicar en el desarrollo de la tesis; referidas a: tipo de investigación; recolección de datos; plan de trabajo; además de los instrumentos del estudio.

4.2 Resultados de la variable independiente

Políticas y procedimientos

1. ¿Su Organización tiene un sistema para la prevención y control del riesgo de Lavado de Activos, en el cual se tengan en cuenta los lineamientos que regulan la materia a nivel nacional e internacional?

Tabla 4
Sistema para la prevención y control de riesgo de lavado de activos

Categoría	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
No	33	50,0	50,0
Sí	33	50,0	100,0
Total	66	100,0	

Fuente: Matriz de Sistematización de datos

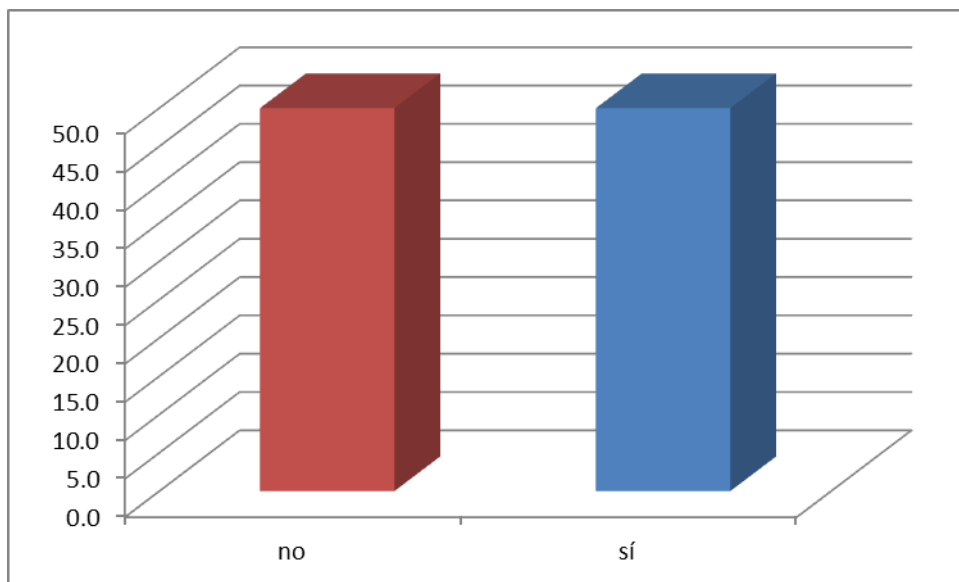


Figura 6. Sistema para la prevención y control de riesgo de lavado de activos

Fuente: Tabla 4

Como se observa el 50% integrantes del directorio de las Cajas Municipales de Tacna, refieren que su Organización tiene un sistema para la prevención y control del riesgo de Lavado de Activos, en el cual se tengan en cuenta los lineamientos que regulan la materia a nivel nacional e internacional y el otro, 50% del grupo, considera que no.

2. ¿Su Sistema o Manual de políticas para la prevención y control del Riesgo de Lavado de Activos está aprobado por la Junta Directiva?

Tabla 5
El manual de políticas está aprobado por la Junta Directiva

Categoría	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
No	34	51,5	51,5
Sí	32	48,5	100,0
Total	66	100,0	

Fuente: Matriz de Sistematización de datos

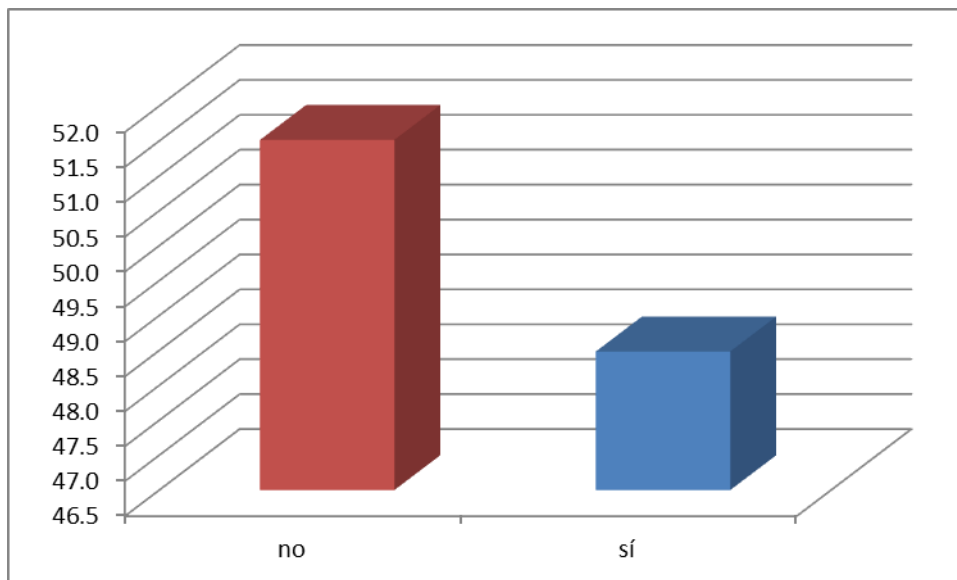


Figura 7. El manual de políticas está aprobado por la Junta Directiva
Fuente: Tabla 5

Como se observa el 51,50 % integrantes del directorio de las Cajas Municipales de Tacna, refieren que su su Sistema o Manual de políticas para la prevención y control del Riesgo de Lavado de Activos está aprobado por la Junta Directiva y el otro, 48,50 % del grupo, considera que no.

3. ¿Su Sistema o Manual describe las funciones y responsabilidades de la Junta Directiva, el Representante Legal y el Oficial de Cumplimiento, frente a la Prevención del Lavado de Activos?

Tabla 6
El manual describe las funciones de la Junta Directiva

Categoría	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
No	34	51,5	51,5
Sí	32	48,5	100,0
Total	66	100,0	

Fuente: Matriz de Sistematización de datos

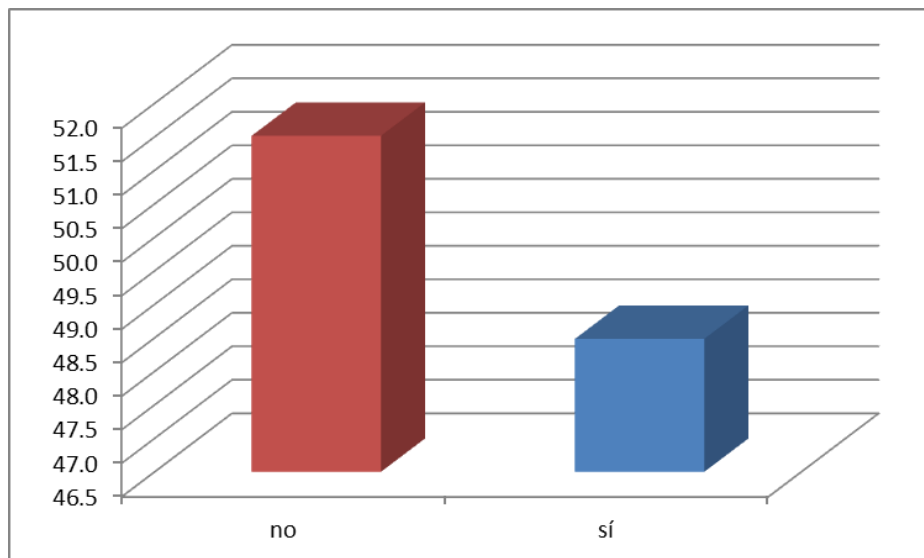


Figura 8. El manual describe las funciones de la Junta Directiva
Fuente: Tabla 6

Como se observa el 51,50 % integrantes del directorio de las Cajas Municipales de Tacna, refieren que su Sistema o Manual describe las funciones y responsabilidades de la Junta Directiva, el Representante Legal y el Oficial de Cumplimiento, frente a la Prevención del Lavado de Activos y el otro, 48,50 % del grupo, considera que no.

4. ¿Su Sistema o Manual de políticas para la prevención y control del riesgo de Lavado de Activos ha sido revisado por alguna autoridad competente?.

Tabla 7
El manual de políticas ha sido revisado por alguna autoridad competente

Categoría	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
No	35	53,0	53,0
Sí	31	47,0	100,0
Total	66	100,0	

Fuente: Matriz de Sistematización de datos

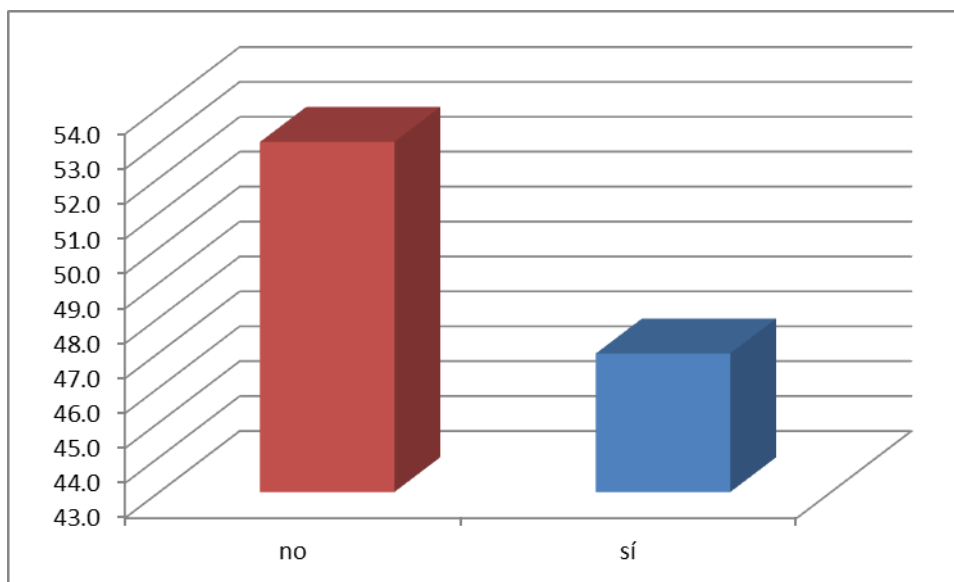


Figura 9. El manual de políticas ha sido revisado por alguna autoridad competente

Fuente: Tabla 7

Como se observa el 53,50 % integrantes del directorio de las Cajas Municipales de Tacna, refieren que su Sistema o Manual de políticas para la prevención y control del riesgo de Lavado de Activos ha sido revisado por alguna autoridad competente y el otro, 47,50 % del grupo, considera que no.

5. ¿Sus políticas y procedimientos AML/ATF exigen una mayor debida diligencia de conocimiento de los clientes, para aquellos que representen un mayor nivel de riesgo en Lavado de Activos?

Tabla 8
Las políticas y procedimientos AML/ATF

Categoría	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
No	30	45,5	45,5
Sí	36	54,5	100,0
Total	66	100,0	

Fuente: Matriz de Sistematización de datos

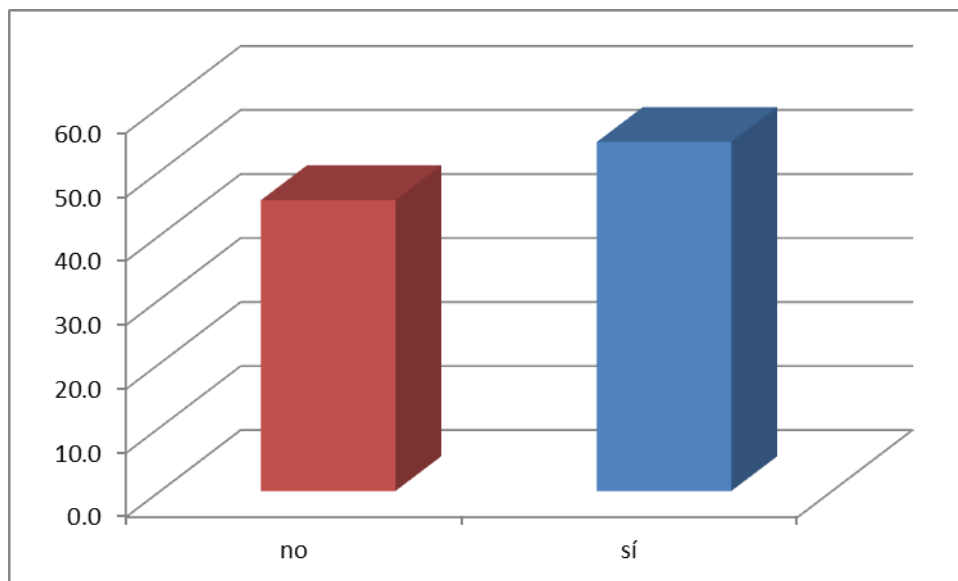


Figura 10. Las políticas y procedimientos AML/ATF

Fuente: Tabla 8

Como se observa el 45,50 % integrantes del directorio de las Cajas Municipales de Tacna, refieren que sus políticas y procedimientos AML/ATF exigen una mayor debida diligencia de conocimiento de los clientes, para aquellos que representen un mayor nivel de riesgo en Lavado de Activos y el otro, 54,50 % del grupo, considera que no.

6. ¿Su Organización tiene un programa de auditoría interna y/o externa que monitoree y/o audite el Sistema de Prevención del Lavado de Activos?

Tabla 9
Su organización tiene un programa de auditoria interna y/o externa

Categoría	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
No	27	40,9	40,9
Sí	39	59,1	100,0
Total	66	100,0	

Fuente: Matriz de Sistematización de datos

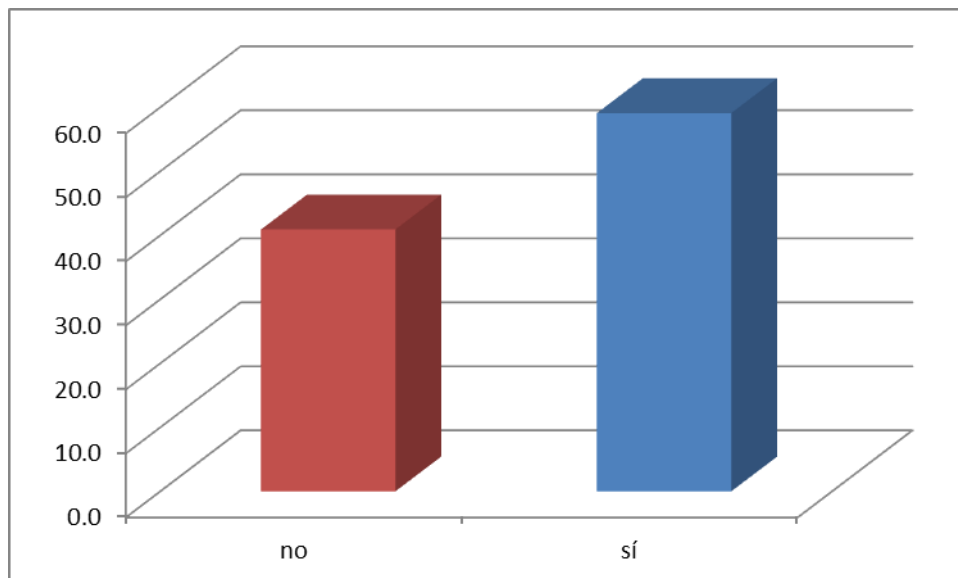


Figura 11. Su organización tiene un programa de auditoria interna y/o externa

Fuente: Tabla 9

Como se observa el 40,90 % integrantes del directorio de las Cajas Municipales de Tacna, refieren que su Organización tiene un programa de auditoría interna y/o externa que monitoree y/o audite el Sistema de Prevención del Lavado de Activos y el otro, 59,10 % del grupo, considera que no.

Conocimiento de los clientes

7. ¿Su Sistema o Manual de Cumplimiento incluye políticas para la identificación y conocimiento de los clientes?

Tabla 10
Su sistema o manual de cumplimiento incluye políticas

Categoría	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
No	32	48,5	48,5
Sí	34	51,5	100,0
Total	66	100,0	

Fuente: Matriz de Sistematización de datos

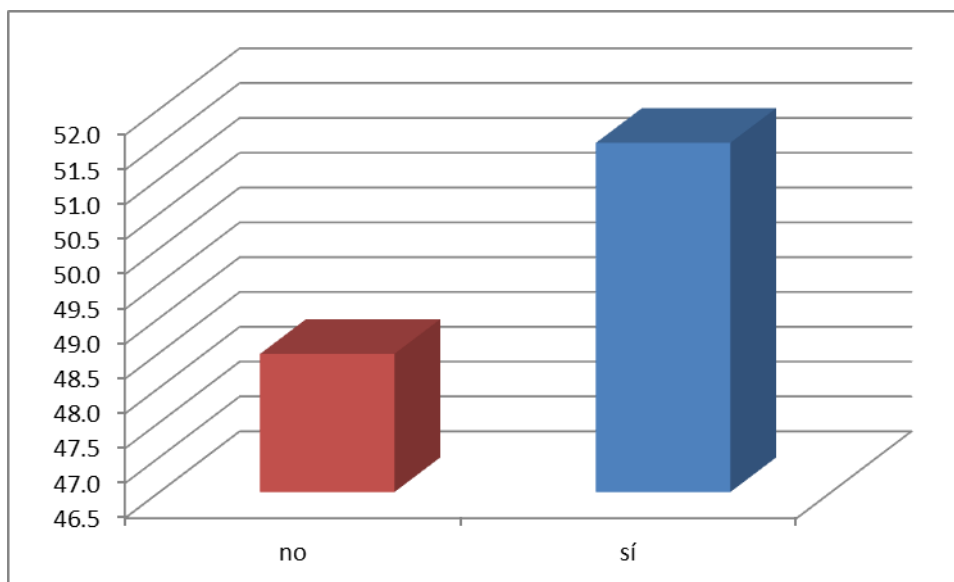


Figura 12. Su sistema o manual de cumplimiento incluye políticas
Fuente: Tabla 10

Como se observa el 48,50 % integrantes del directorio de las Cajas Municipales de Tacna, refieren que su Sistema o Manual de Cumplimiento incluye políticas para la identificación y conocimiento de los clientes y el otro, 51,50 % del grupo, considera que no.

8. ¿Su Organización tiene procedimientos para el registro y conservación de la información de las transacciones con su información relevante, por el tiempo mínimo legal requerido?

Tabla 11
Su organización tiene procedimientos para el registro

Categoría	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
No	31	47,0	47,0
Sí	35	53,0	100,0
Total	66	100,0	

Fuente: Matriz de Sistematización de datos

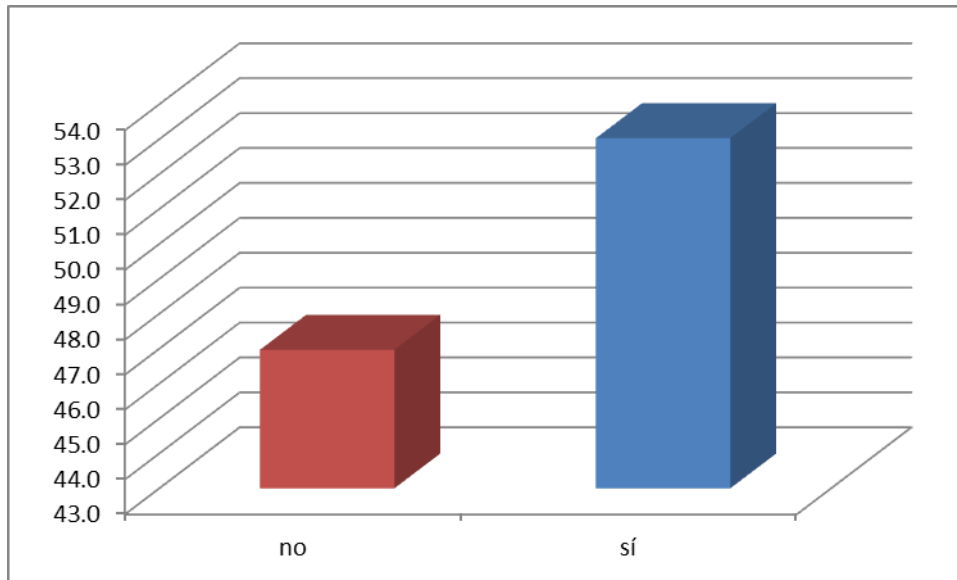


Figura 13. Su organización tiene procedimientos para el registro
Fuente: Tabla 11

Como se observa el 47,00 % integrantes del directorio de las Cajas Municipales de Tacna, refieren que su Organización tiene procedimientos para el registro y conservación de la información de las transacciones con su información relevante, por el tiempo mínimo legal requerido y el otro, 53,00 % del grupo, considera que no.

9. ¿Su Organización cuenta con procedimientos para actualizar la información de los clientes o titulares de las operaciones?

Tabla 12
Su organización cuenta con procedimientos para actualizar información

Categoría	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
No	33	50,0	50,0
Sí	33	50,0	100,0
Total	66	100,0	

Fuente: Matriz de Sistematización de datos

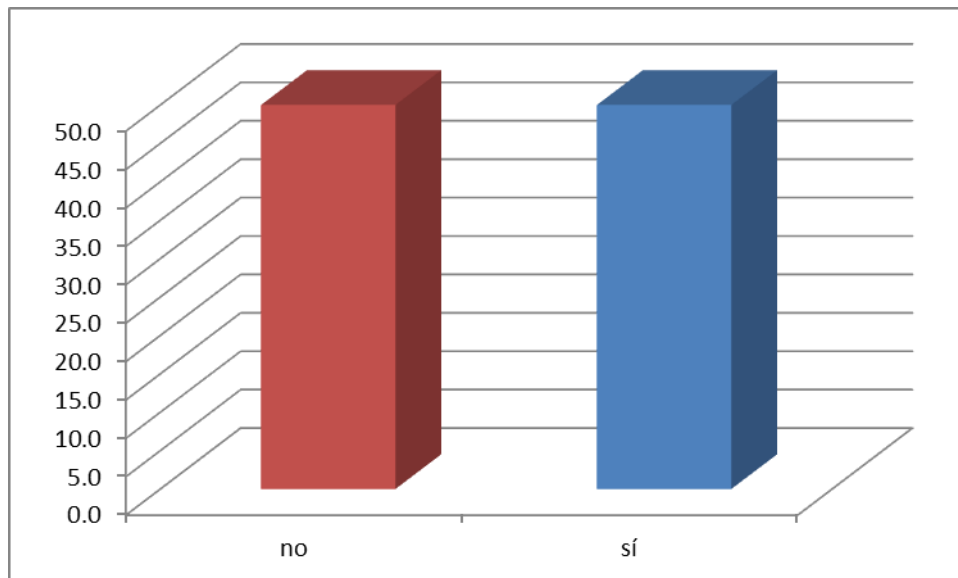


Figura 14. Su organización cuenta con procedimientos para actualizar información

Fuente: Tabla 12

Como se observa el 50% integrantes del directorio de las Cajas Municipales de Tacna, refieren que su Organización cuenta con procedimientos para actualizar la información de los clientes o titulares de las operaciones y el otro, 50% del grupo, considera que no.

Monitoreo de operaciones y reporte de operaciones sospechosas

10. ¿Su Organización cuenta con procedimientos para la consolidación electrónica de todas las operaciones de sus clientes?

Tabla 13
Su organización cuenta con procedimientos para la consolidación electrónica

Categoría	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
No	31	47,0	47,0
Sí	35	53,0	100,0
Total	66	100,0	

Fuente: Matriz de Sistematización de datos

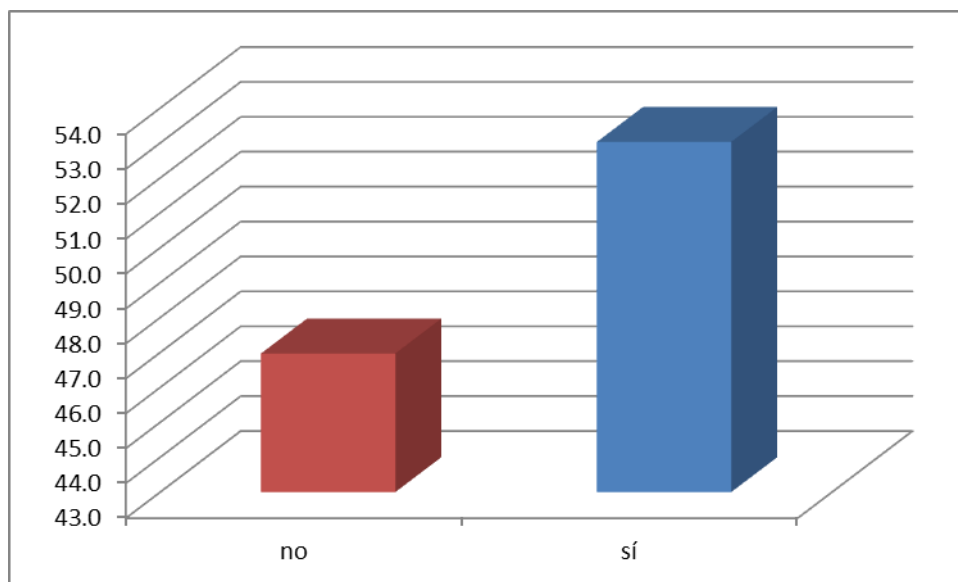


Figura 15. Su organización cuenta con procedimientos para la consolidación electrónica

Fuente: Tabla 13

Como se observa el 47 % integrantes del directorio de las Cajas Municipales de Tacna, refieren que su Organización cuenta con procedimientos para la consolidación electrónica de todas las operaciones de sus clientes y el otro, 53 % del grupo, considera que no.

11. ¿Su Organización cuenta con procedimientos para la determinación de señales de alerta basada en los perfiles de riesgo?

Tabla 14
Su organización cuenta con procedimientos de señales de alerta

Categoría	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
no	29	43,9	43,9
Sí	37	56,1	100,0
Total	66	100,0	

Fuente: Matriz de Sistematización de datos

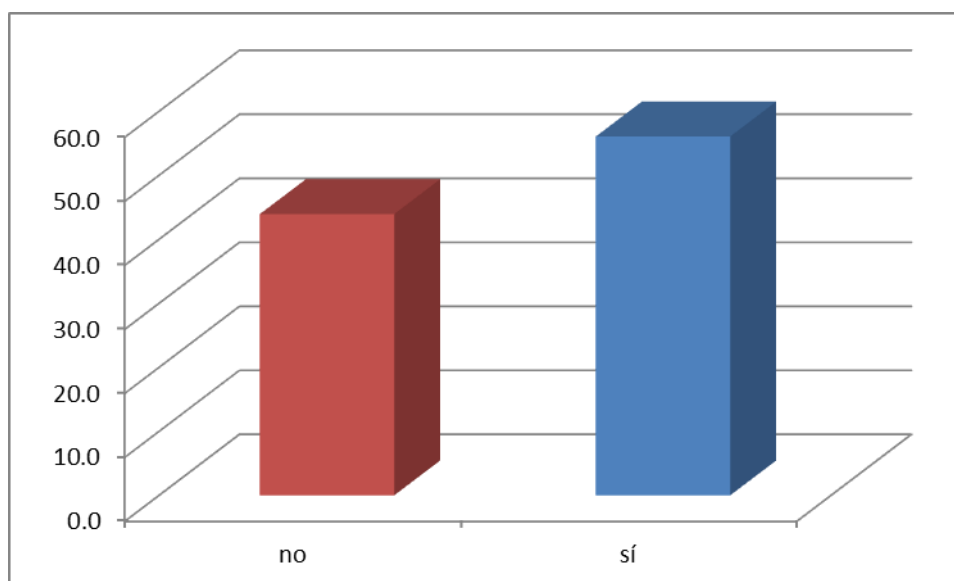


Figura 16. Su organización cuenta con procedimientos de señales de alerta

Fuente: Tabla 14

Como se observa el 43,90 % integrantes del directorio de las Cajas Municipales de Tacna, refieren que su Organización cuenta con procedimientos para la determinación de señales de alerta basada en los perfiles de riesgo y el otro, 56,10 % del grupo, considera que no.

12. ¿Su Organización tiene un procedimiento para la identificación y reporte de actividades o transacciones sospechosas a las autoridades respectivas? Si su respuesta es afirmativa, ¿A qué autoridad debe reportar?

Tabla 15
Su organización tiene un procedimiento para la identificación de actividades sospechosas

Categoría	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
no	27	40,9	40,9
Sí	39	59,1	100,0
Total	66	100,0	

Fuente: Matriz de Sistematización de datos

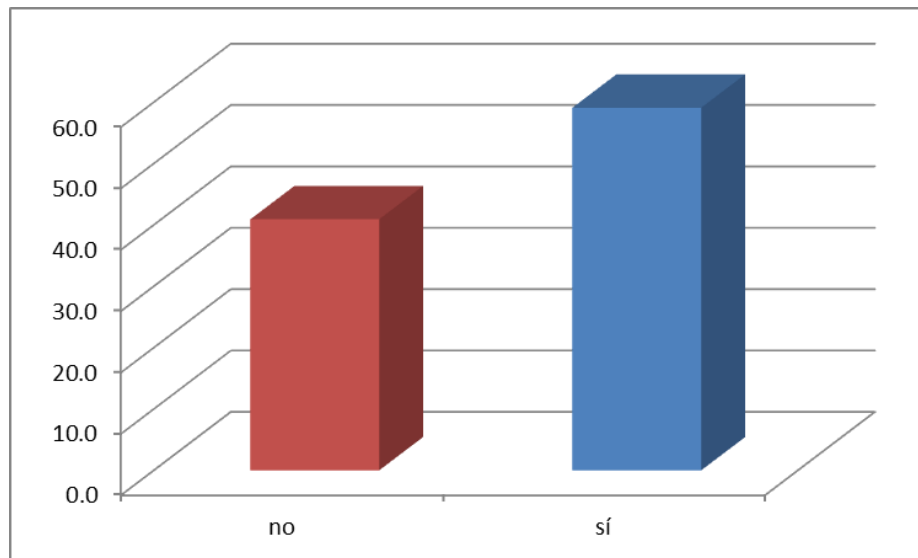


Figura 17. Su organización tiene un procedimiento para la identificación de actividades sospechosas

Fuente: Tabla 15

Como se observa el 40,90 % integrantes del directorio de las Cajas Municipales de Tacna, refieren que su Organización tiene un procedimiento para la identificación y reporte de actividades o transacciones sospechosas a las autoridades respectivas? Si su respuesta es afirmativa, ¿A qué autoridad debe reportar y el otro, 59,10 % del grupo, considera que no.

13. ¿Su Organización tiene establecido un sistema de monitoreo que permita detectar cuentas y transacciones cuyos ordenantes/beneficiarios estén en la lista OFAC (Office of Foreign Assets Control), de la ONU (Organización de las Naciones Unidas) y demás listas oficiales de control?

Tabla 16
Su organización tiene establecido un sistema de monitoreo

Categoría	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
no	34	51,5	51,5
Sí	32	48,5	100,0
Total	66	100,0	

Fuente: Matriz de Sistematización de datos

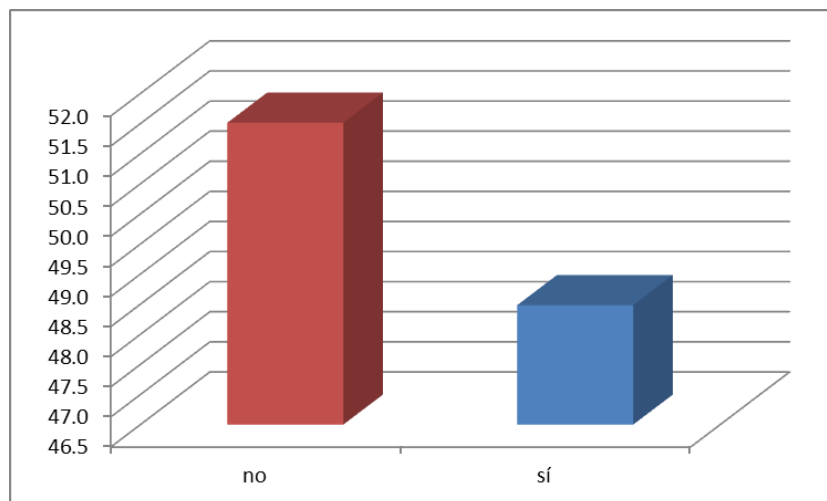


Figura 18. Su organización tiene establecido un sistema de monitoreo

Fuente: Tabla 16

Como se observa el 51,50% integrantes del directorio de las Cajas Municipales de Tacna, refieren que su Organización tiene establecido un sistema de monitoreo que permita detectar cuentas y transacciones cuyos ordenantes/beneficiarios estén en la lista OFAC (Office of Foreign Assets Control), de la ONU (Organización de las Naciones Unidas) y demás listas oficiales de control y el otro, 48,50 % del grupo, considera que no.

Capacitación

14. ¿Su Organización tiene un programa de capacitación a los empleados sobre el conocimiento de los clientes y la prevención y control del riesgo de Lavado de Activos?

Tabla 17
Su organización tiene un programa de capacitación

Categoría	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
no	31	47,0	47,0
Sí	35	53,0	100,0
Total	66	100,0	

Fuente: Matriz de Sistematización de datos

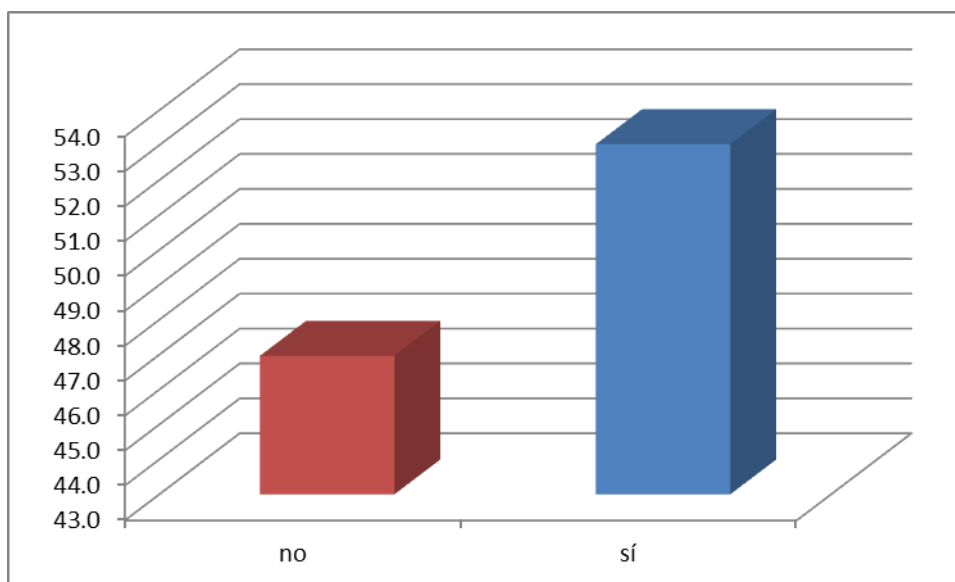


Figura 19. Su organización tiene un programa de capacitación
Fuente: Tabla 17

Como se observa el 47 % integrantes del directorio de las Cajas Municipales de Tacna, refieren que su Organización tiene un programa de capacitación a los empleados sobre el conocimiento de los clientes y la prevención y control del riesgo de Lavado de Activos y el otro, 53 % del grupo, considera que no.

15. ¿Su Organización conserva registros de sus sesiones de capacitación, incluyendo registros de asistencia y los materiales de formación relevantes utilizados?

Tabla 18
Su organización conserva registros de sus sesiones de capacitación

Categoría	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
no	34	51,5	51,5
Sí	32	48,5	100,0
Total	66	100,0	

Fuente: Matriz de Sistematización de datos

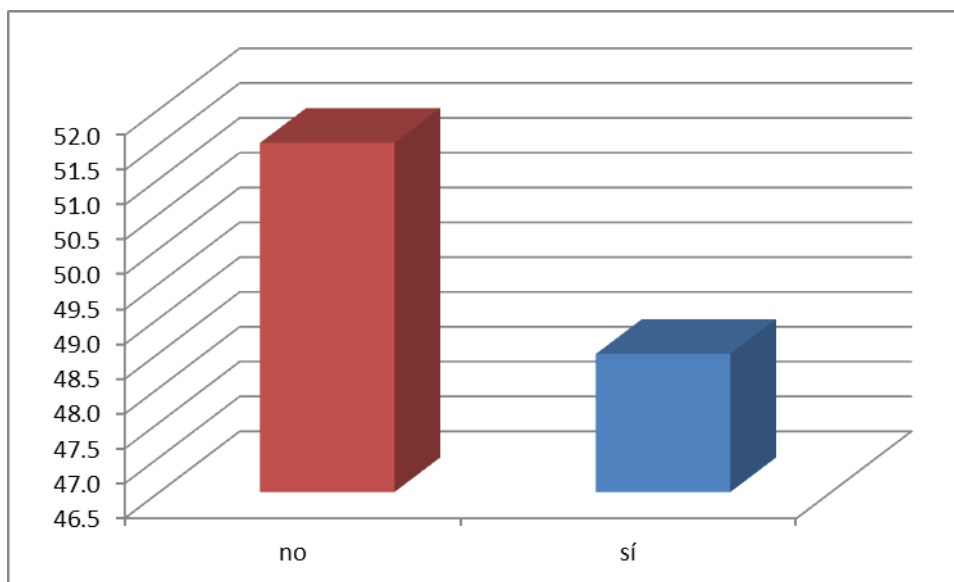


Figura 20. Su organización conserva registros de sus sesiones de capacitación

Fuente: Tabla 18

Como se observa el 51,50 % integrantes del directorio de las Cajas Municipales de Tacna, refieren que su Su Organización conserva registros de sus sesiones de capacitación, incluyendo registros de asistencia y los materiales de formación relevantes utilizados y el otro, 48,50 % del grupo, considera que no.

16. ¿Su Organización tiene políticas para capacitar a los empleados en materia de Prevención del Lavado de Activos?

Tabla 19
Su organización tiene políticas para capacitar a los empleados

Categoría	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
no	29	43,9	43,9
Sí	37	56,1	100,0
Total	66	100,0	

Fuente: Matriz de Sistematización de datos

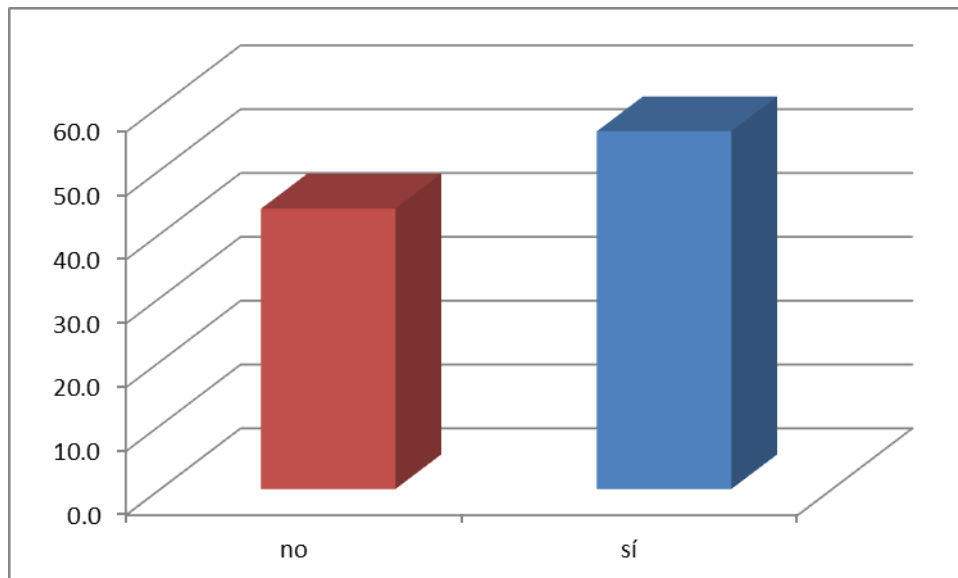


Figura 21. Su organización tiene políticas para capacitar a los empleados

Fuente: Tabla 19

Como se observa el 43,90 % integrantes del directorio de las Cajas Municipales de Tacna, refieren que su Organización tiene políticas para capacitar a los empleados en materia de Prevención del Lavado de Activos y el otro, 560% del grupo, considera que no.

17. ¿La Institución Financiera está sujeta a auditoría externa y al control de una entidad supervisora en cuanto a la lucha contra el lavado de dinero en sus oficinas?

Tabla 20
La Institución Financiera está sujeta a auditoría externa

Categoría	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
no	31	47,0	47,0
Sí	35	53,0	100,0
Total	66	100,0	

Fuente: Matriz de Sistematización de datos

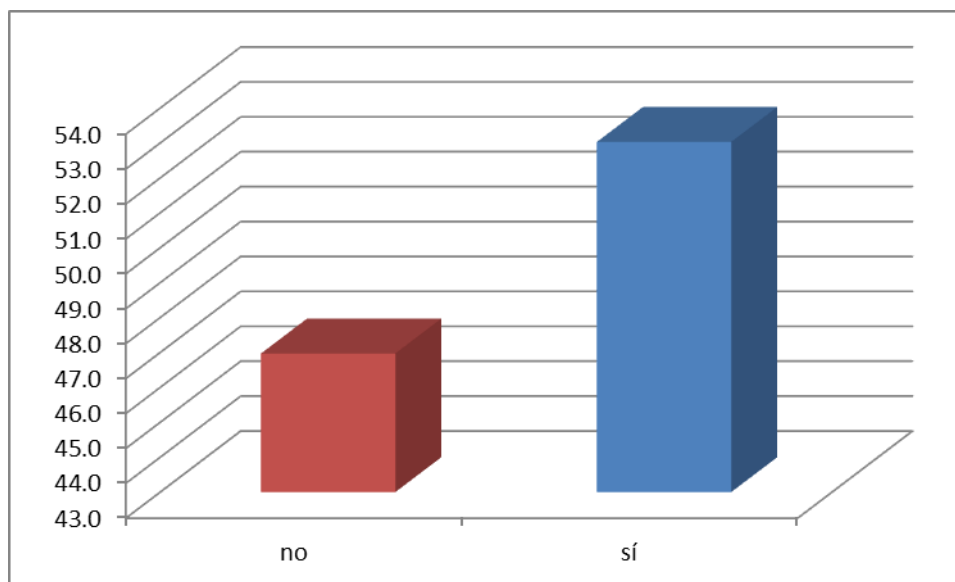


Figura 22. La Institución Financiera está sujeta a auditoría externa
Fuente: Tabla 20

Como se observa el 47 % integrantes del directorio de las Cajas Municipales de Tacna, refieren que éstas están sujeta a auditoría externa y al control de una entidad supervisora en cuanto a la lucha contra el lavado de dinero en sus oficinas y el otro, 53 % del grupo, considera que no.

18. ¿Con qué frecuencia audita la Entidad Externa? Esta auditoría se realiza anualmente?.

Tabla 21
Con que frecuencia audita la Entidad Externa

Categoría	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
no	31	47,0	47,0
Sí	35	53,0	100,0
Total	66	100,0	

Fuente: Matriz de Sistematización de datos

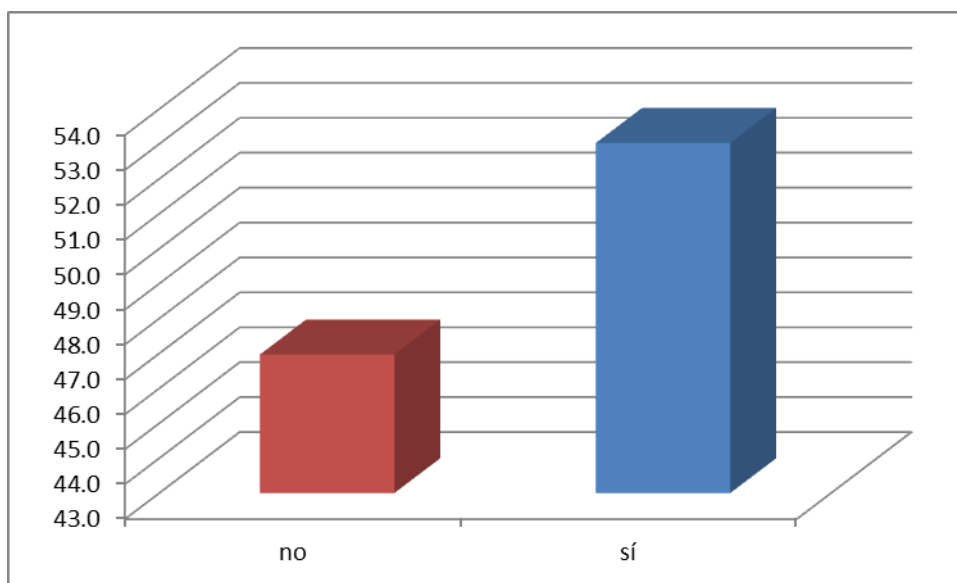


Figura 23. Con que frecuencia audita la Entidad Externa
Fuente: Tabla 21

Como se observa el 47 % integrantes del directorio de las Cajas Municipales de Tacna, refieren que con qué frecuencia audita la Entidad Externa y el otro, 53 % del grupo, considera que no.

19. ¿La Institución Financiera reporta a las autoridades actividades sospechosas?

Tabla 22
La Institución Financiera reporta actividades sospechosas

Categoría	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
no	28	42,4	42,4
Sí	38	57,6	100,0
Total	66	100,0	

Fuente: Matriz de Sistematización de datos

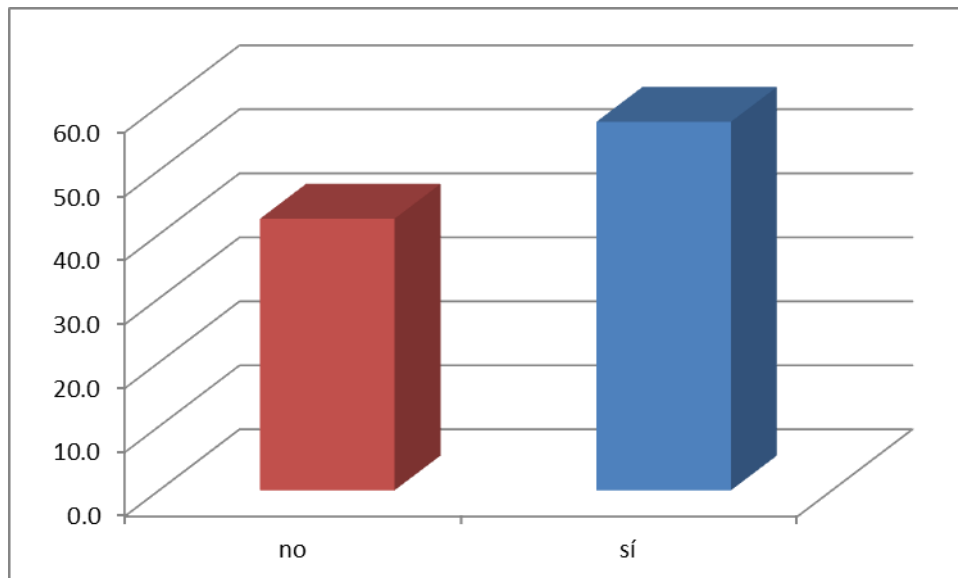


Figura 24. La Institución Financiera reporta actividades sospechosas

Fuente: Tabla 22

Como se observa el 42,4 % integrantes del directorio de las Cajas Municipales de Tacna, refieren que las cajas municipales reporta a las autoridades actividades sospechosas y el otro, 57,6 % del grupo, consideran que no.

4.3 Resultados de la variable dependiente

Riesgo financiero

Riesgo de crédito

20. La entidad financiera evalúa el riesgo de crédito periódico Independiente de las políticas, prácticas y procedimientos que tienen los bancos, los riesgos.

Tabla 23

La entidad financiera evalúa el riesgo de crédito

Categoría	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
no	31	47,0	47,0
Sí	35	53,0	100,0
Total	66	100,0	

Fuente: Matriz de Sistematización de datos

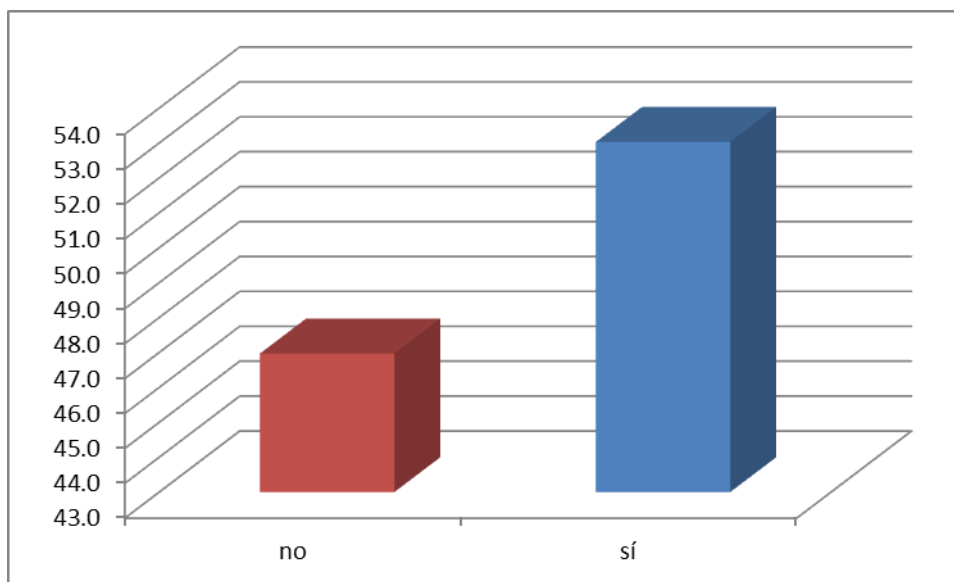


Figura 25. La entidad financiera evalúa el riesgo de crédito

Fuente: Tabla 23

Como se observa el 47 % integrantes del directorio de las Cajas Municipales de Tacna, refieren que la entidad financiera evalúa el riesgo de crédito periódico Independiente de las políticas, prácticas y procedimientos que tienen los bancos, los riesgos y el otro, 53 % del grupo, considera que no.

21. En su institución financiera se promueve activamente el continuo desarrollo de los controles para minimizar el riesgo de crédito.

Tabla 24
En la Institución Financiera se promueve el desarrollo de controles

Categoría	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
no	33	50,0	50,0
Sí	33	50,0	100,0
Total	66	100,0	

Fuente: Matriz de Sistematización de datos

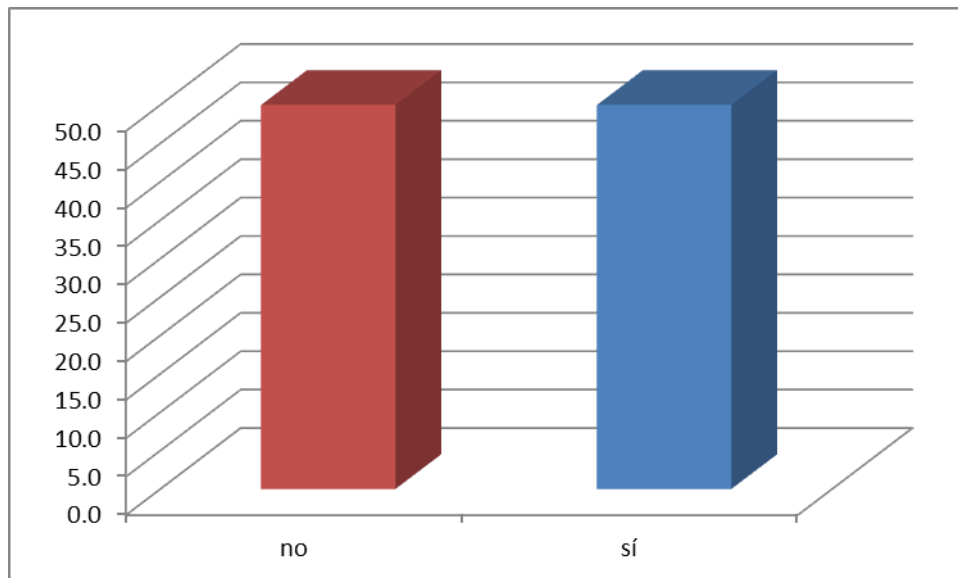


Figura 26. En la Institución Financiera se promueve el desarrollo de controles

Fuente: Tabla 24

Como se observa el 50% integrantes del directorio de las Cajas Municipales de Tacna, refieren que en su institución financiera se promueve activamente el continuo desarrollo de los controles para minimizar el riesgo de crédito, 50% del grupo, considera que no.

Riesgo de mercado

22. La entidad financiera evalúa periódica el riesgo de mercado independiente de las políticas, prácticas y procedimientos que tienen las cajas municipales.

Tabla 25
La entidad financiera evalúa el riesgo de mercado

Categoría	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
no	34	51,5	51,5
Sí	32	48,5	100,0
Total	66	100,0	

Fuente: Matriz de Sistematización de datos

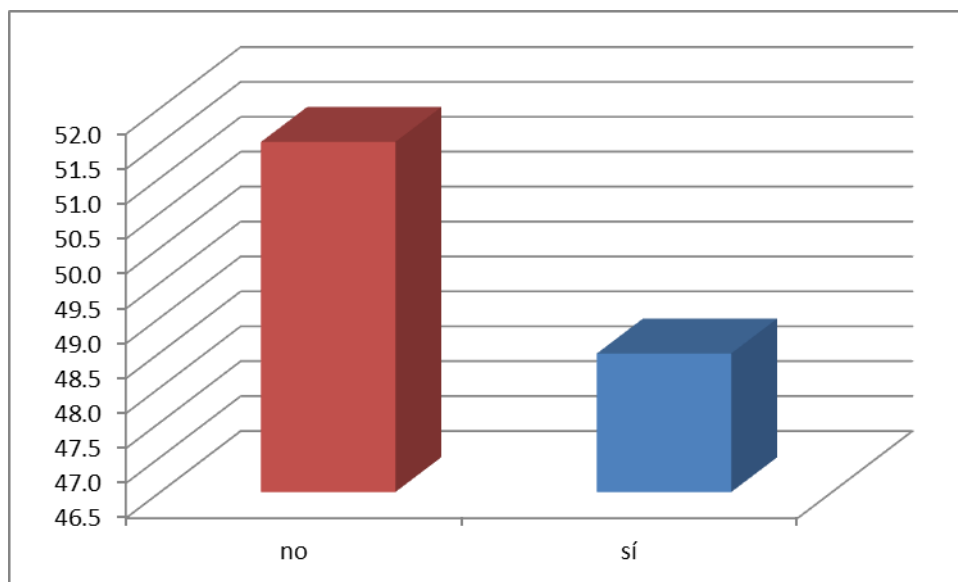


Figura 27. La entidad financiera evalúa el riesgo de mercado
Fuente: Tabla 25

Como se observa el 51,5 % integrantes del directorio de las Cajas Municipales de Tacna, refieren que se evalúa periódica el riesgo de mercado independiente de las políticas, prácticas y procedimientos que tienen las cajas municipales y el otro, 48,5 % del grupo, considera que no.

23. En su institución financiera se promueve activamente el continuo desarrollo de los controles para minimizar el riesgo de mercado.

Tabla 26
En la Institución Financiera se promueve el desarrollo de controles

Categoría	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
No	31	47,0	47,0
Sí	35	53,0	100,0
Total	66	100,0	

Fuente: Matriz de Sistematización de datos

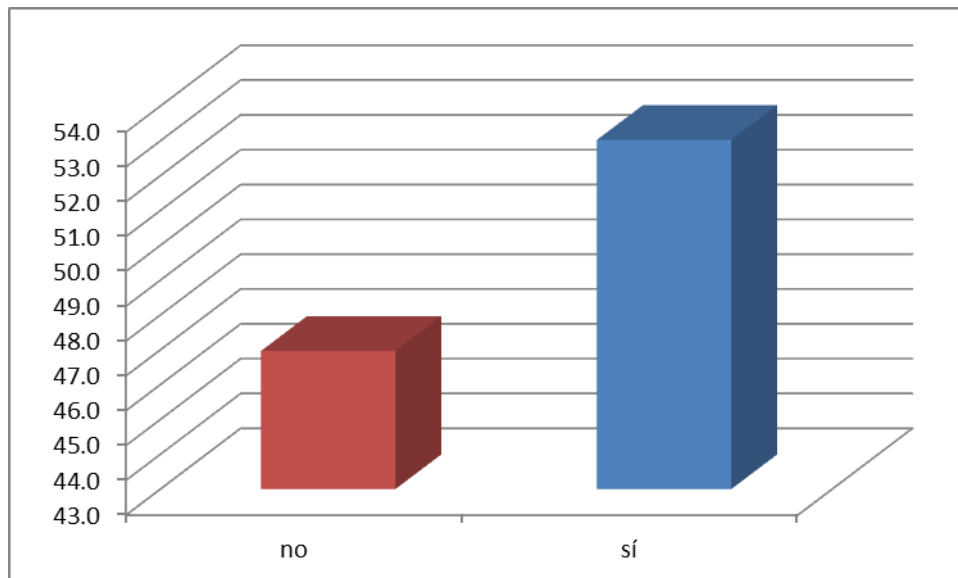


Figura 28. En la Institución Financiera se promueve el desarrollo de controles

Fuente: Tabla 26

Como se observa el 47 % integrantes del directorio de las Cajas Municipales de Tacna, refieren que se promueve activamente el continuo desarrollo de los controles para minimizar el riesgo de mercado. y el otro, 53 % del grupo, considera que no.

Riesgo de liquidez

24. La entidad financiera evalúa el riesgo de liquidez periódica independiente de las políticas, prácticas y procedimientos que tienen las cajas municipales.

Tabla 27
La entidad financiera evalúa el riesgo de liquidez

Categoría	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
No	34	51,5	51,5
Sí	32	48,5	100,0
Total	66	100,0	

Fuente: Matriz de Sistematización de datos

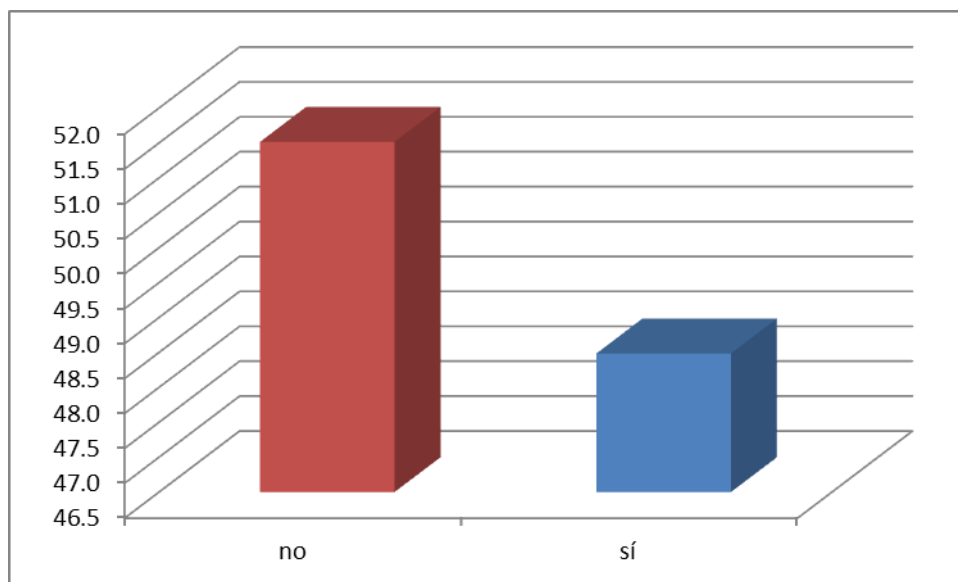


Figura 29. La entidad financiera evalúa el riesgo de liquidez
Fuente: Tabla 27

Como se observa el 51,5 % integrantes del directorio de las Cajas Municipales de Tacna, refieren que evalúa el riesgo de liquidez periódica independiente de las políticas, prácticas y procedimientos que tienen las cajas municipales y el otro, 48,5 % del grupo, considera que no.

25. En su institución financiera se promueve activamente el continuo desarrollo de los controles para minimizar el riesgo de liquidez.

Tabla 28
La Institución Financiera promueve el desarrollo de control de liquidez

Categoría	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
No	35	53,0	53,0
Sí	31	47,0	100,0
Total	66	100,0	

Fuente: Matriz de Sistematización de datos

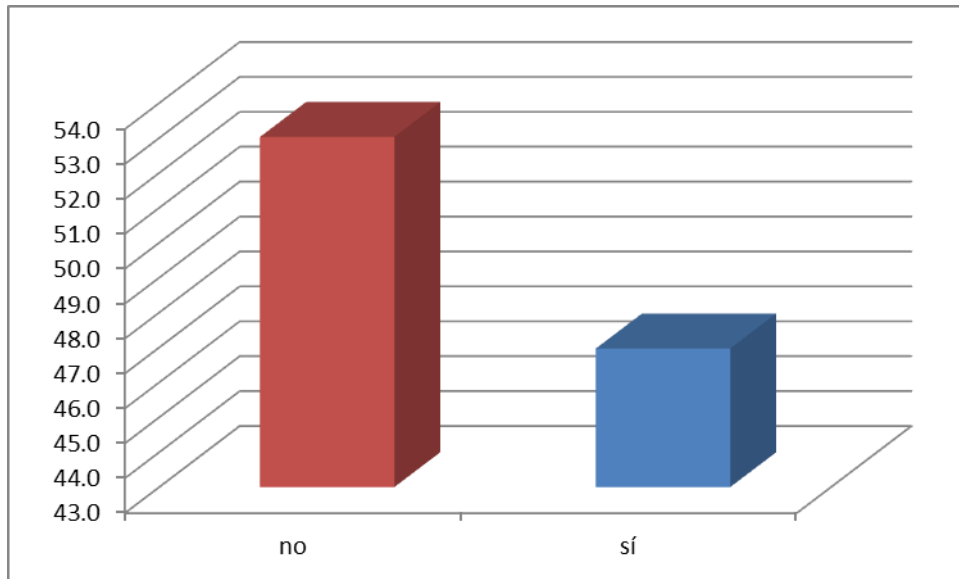


Figura 30. La Institución Financiera promueve el desarrollo de control de liquidez

Fuente: Tabla 28

Como se observa el 53 % integrantes del directorio de las Cajas Municipales de Tacna, refieren que y el otro, 47 % del grupo, considera que no se promueve activamente el continuo desarrollo de los controles para minimizar el riesgo de liquidez.

4.4 CONTRASTACIÓN DE LA HIPOTESIS

4.4.1 Contrastación de la hipótesis general

• Contrastación de la hipótesis general

Existe una relación significativa entre el proceso de lavado de activos: colocación y el riesgo financiero de las Cajas Municipales en Tacna, año 2012.

Hipótesis nula:

H₀: No existe una relación significativa entre el proceso de lavado de activos: colocación y el riesgo financiero de las Cajas Municipales en Tacna, año 2012.

Hipótesis alterna:

H₁: Existe una relación significativa entre el proceso de lavado de activos: colocación y el riesgo financiero de las Cajas Municipales en Tacna, año 2012.

Resultados: $r = 0,818$

S o $P = 0,000$

S o $P = 0,01$ (significancia)

Interpretación: Se acepta la hipótesis de investigación en el nivel de 0,01. La correlación entre el proceso de lavado de activos: colocación y el riesgo financiero de las Cajas Municipales es significativa en el nivel de 0,000 (menor del 0,01).

Correlaciones

		Proceso de lavado de activos: colocación	Riesgo financiero
Proceso de lavado de activos:colocación	Correlación de Pearson	1	0,818**
	Sig. (bilateral)		0,000
	N	66	66
Riesgo financiero	Correlación de Pearson	0,818**	1
	Sig. (bilateral)	0,000	
	N	66	66

• Contrastación de la primera hipótesis específica

Existe una relación significativa entre las políticas y procedimientos del lavado de activos: colocación y el riesgo financiero de las Cajas Municipales, en Tacna año 2012.

Hipótesis nula:

H₀: No existe una relación significativa entre las políticas y procedimientos del lavado de activos: colocación y el riesgo financiero de las Cajas Municipales, en Tacna año 2012.

Hipótesis alterna:

H₁: Existe una relación significativa entre las políticas y procedimientos del lavado de activos: colocación y el riesgo financiero de las Cajas Municipales, en Tacna año 2012.

Resultados: $r = 0,885$

S o P = 0,000

S o P = 0,01 (significancia)

Interpretación: Se acepta la hipótesis de investigación en el nivel de 0.01. La correlación entre las políticas y procedimientos del lavado de activos: colocación y el riesgo financiero de las Cajas Municipales es significativa en el nivel de 0.000 (menor del 0,01).

Correlaciones

		Políticas y procedimientos	Riesgo financiero
Políticas y procedimientos	Correlación de Pearson	1	0,885**
	Sig. (bilateral)		0,000
	N	66	66
Riesgo financiero	Correlación de Pearson	0,885**	1
	Sig. (bilateral)	0,000	
	N	66	66

Contrastación de la segunda hipótesis específica

Existe una relación significativa entre el conocimiento del cliente que tiene las cajas municipales y el riesgo financiero de las Cajas Municipales, en Tacna año 2012.

Hipótesis nula:

H₀: No existe una relación significativa entre el conocimiento del cliente que tiene las cajas municipales y el riesgo financiero de las Cajas Municipales, en Tacna año 2012.

Hipótesis alterna: Existe una relación significativa entre el conocimiento del cliente que tiene las cajas municipales y el riesgo financiero de las Cajas Municipales, en Tacna año 2012.

Resultados: $r = 0,812$

S o $P = 0,000$

S o $P = 0,01$ (significancia)

Interpretación: Se acepta la hipótesis de investigación en el nivel de 0,01. La correlación entre el conocimiento del cliente que tiene las cajas municipales y el riesgo financiero de las Cajas Municipales, es significativa en el nivel de 0,000 (menor del 0,01).

Correlaciones

		Conocimiento de la entidad	Riesgo financiero
Conocimiento de la entidad	Correlación de Pearson	1	0,812**
	Sig. (bilateral)		0,000
	N	66	66
Riesgo financiero	Correlación de Pearson	0,812**	1
	Sig. (bilateral)	0,000	
	N	66	66

Contrastación de la tercera hipótesis específica

Existe una relación significativa entre el monitoreo de operaciones y reporte de operaciones sospechosas y el riesgo financiero de las Cajas Municipales, en Tacna año 2012.

Hipótesis nula:

H₀: Existe una relación significativa entre el monitoreo de operaciones y reporte de operaciones sospechosas y el riesgo financiero de las Cajas Municipales, en Tacna año 2012.

Hipótesis alterna:

H₁: No existe una relación significativa entre el monitoreo de operaciones y reporte de operaciones sospechosas y el riesgo financiero de las Cajas Municipales, en Tacna año 2012.

Resultados: $r = 0,983$

$S \text{ o } P = 0,000$

$S \text{ o } P = 0,01$ (significancia)

Interpretación: Se acepta la hipótesis de investigación en el nivel de 0,01. La correlación entre el monitoreo de operaciones y reporte de operaciones sospechosas y el riesgo financiero

de las Cajas Municipales, es significativa en el nivel de 0,000 (menor del 0,01).

Correlaciones

		Monitoreo de operaciones y reporte de operaciones sospechosas	Riesgo financiero
Monitoreo de operaciones y reporte de operaciones sospechosas Riesgo financiero	Correlación de Pearson	1	0,983**
	Sig. (bilateral)		0,000
	N	66	66
	Correlación de Pearson	0,983**	1
	Sig. (bilateral)	0,000	
	N	66	66

Contrastación de la cuarta hipótesis específica

Existe una relación una relación significativa entre la capacitación del personal y directivos sobre el proceso de lavado de activos: colocación y el riesgo financiero de las Cajas Municipales, en Tacna año 2012.

Hipótesis nula:

H₀: No existe una relación una relación significativa entre la capacitación del personal y directivos sobre el proceso de lavado de activos: colocación y el riesgo financiero de las Cajas Municipales, en Tacna año 2012.

Hipótesis alterna:

H₁: Existe una relación una relación significativa entre la capacitación del personal y directivos sobre el proceso de lavado de activos: colocación y el riesgo financiero de las Cajas Municipales, en Tacna año 2012.

Resultados: $r = 0,881$

S o $P = 0,000$

S o $P = 0,01$ (significancia)

Interpretación: Se acepta la hipótesis de investigación en el nivel de 0,01. La correlación entre la capacitación del personal y directivos sobre el proceso de lavado de activos: colocación y el riesgo financiero de las Cajas Municipales, es significativa en el nivel de 0,000 (menor del 0,01).

Correlaciones

		Capacitación del personal sobre el lavado de activos	Riesgo financiero
Capacitación de personal	Correlación de Pearson Sig. (bilateral)	1	0,881** 0,000
Riesgo financiero	N	66	66
	Correlación de Pearson Sig. (bilateral)	0,881** 0,000	1
	N	66	66

Contrastación de la quinta hipótesis específica

Existe una relación significativa entre el proceso de la detección de operaciones sospechosas en la etapa de colocación del lavado de activo y el riesgo financiero de las Cajas Municipales, en Tacna año 2012.

Hipótesis nula:

H₀: No existe una relación significativa entre el proceso de la detección de operaciones sospechosas en la etapa de colocación del lavado de activo **y** el riesgo financiero de las Cajas Municipales, en Tacna año 2012.

Hipótesis alterna:

H₁: Existe una relación significativa entre el proceso de la detección de operaciones sospechosas en la etapa de colocación del lavado de activo y el riesgo financiero de las Cajas Municipales, en Tacna año 2012.

Resultados: $r = 0.913$

S o $P = 0.000$

S o $P = 0.01$ (significancia)

Interpretación: Se acepta la hipótesis de investigación en el nivel de 0.01. La correlación entre el proceso de la detección de operaciones sospechosas en la etapa de colocación del lavado de activo y el riesgo financiero de las Cajas Municipales, en Tacna año 2012, es significativa en el nivel de 0.000 (menor del 0,01).

Correlaciones

		Proceso de detección de operaciones sospechosas en la etapa de colocación del lavado de activo	Riesgo financiero
Proceso de detección de operaciones sospechosas en la etapa de colocación del lavado de activo	Correlación de Pearson Sig. (bilateral)		0,913** 0,000
	N	66	66
Riesgo financiero	Correlación de Pearson Sig. (bilateral)	0,913** 0,000	1
	N	66	66

CAPÍTULO V

DISCUSIÓN DE RESULTADOS

5.1 Discusión de Resultados

Con respecto a si el sistema o Manual de Cumplimiento incluye políticas para la identificación y conocimiento de los clientes, se determinó que el 48,50 % integrantes del directorio de las Cajas Municipales de Tacna, refieren que su Sistema o Manual de Cumplimiento incluye políticas para la identificación y conocimiento de los clientes y el otro, 51,50 % del grupo, considera que no.

En cuanto a si su Organización tiene procedimientos para el registro y conservación de la información de las transacciones con su información relevante, por el tiempo mínimo legal requerido, se determinó que 47, 00 % integrantes del directorio de las Cajas Municipales de Tacna, refieren que su Organización tiene procedimientos para el registro y conservación de la información de las transacciones con su información relevante, por el tiempo mínimo legal requerido y el otro, 53,00 % del grupo, considera que no.

Asimismo, si su Organización cuenta con procedimientos para actualizar la información de los clientes o titulares de las operaciones,

se determinó que el 50% integrantes del directorio de las Cajas Municipales de Tacna, refieren que su Organización cuenta con procedimientos para actualizar la información de los clientes o titulares de las operaciones y el otro, 50% del grupo, considera que no.

En cuanto al monitoreo de operaciones y reporte de operaciones sospechosas, si la organización cuenta con procedimientos para la consolidación electrónica de todas las operaciones de sus clientes, se determinó que el 47 % integrantes del directorio de las Cajas Municipales de Tacna, refieren que su Organización cuenta con procedimientos para la consolidación electrónica de todas las operaciones de sus clientes y el otro, 53 % del grupo, considera que no. Si la Organización cuenta con procedimientos para la determinación de señales de alerta basada en los perfiles de riesgo, se determinó que el 43,90 % integrantes del directorio de las Cajas Municipales de Tacna, refieren que su Organización cuenta con procedimientos para la determinación de señales de alerta basada en los perfiles de riesgo y el otro, 56,10 % del grupo, considera que no. Si la Organización tiene establecido un sistema de monitoreo que permita detectar cuentas y transacciones cuyos ordenantes/beneficiarios estén en la lista OFAC (Office of Foreign

Assets Control), de la ONU (Organización de las Naciones Unidas) y demás listas oficiales de control, se determinó que el 51,50% integrantes del directorio de las Cajas Municipales de Tacna, refieren que su Organización tiene establecido un sistema de monitoreo que permita detectar cuentas y transacciones cuyos ordenantes/beneficiarios estén en la lista OFAC (Office of Foreign Assets Control), de la ONU (Organización de las Naciones Unidas) y demás listas oficiales de control y el otro, 48,50 % del grupo, considera que no.

Con respecto a la capacitación, si la Organización tiene un programa de capacitación a los empleados sobre el conocimiento de los clientes y la prevención y control del riesgo de Lavado de Activos, se determinó que el 47 % integrantes del directorio de las Cajas Municipales de Tacna, refieren que su Organización tiene un programa de capacitación a los empleados sobre el conocimiento de los clientes y la prevención y control del riesgo de Lavado de Activos y el otro, 53 % del grupo, considera que no. Si la Organización conserva registros de sus sesiones de capacitación, incluyendo registros de asistencia y los materiales de formación relevantes utilizados, se determinó que el 51,50 % integrantes del directorio de las Cajas Municipales de Tacna, refieren que su Su Organización

conserva registros de sus sesiones de capacitación, incluyendo registros de asistencia y los materiales de formación relevantes utilizados y el otro, 48,50 % del grupo, considera que no.

En cuanto a si la organización tiene políticas para capacitar a los empleados en materia de Prevención del Lavado de Activos, se determinó que el 43,90 % integrantes del directorio de las Cajas Municipales de Tacna, refieren que su Organización tiene políticas para capacitar a los empleados en materia de Prevención del Lavado de Activos y el otro, 560% del grupo, considera que no. Si la Institución Financiera está sujeta a auditoría externa y al control de una entidad supervisora en cuanto a la lucha contra el lavado de dinero en sus oficinas, se determinó que el 47 % integrantes del directorio de las Cajas Municipales de Tacna, refieren que éstas están sujeta a auditoría externa y al control de una entidad supervisora en cuanto a la lucha contra el lavado de dinero en sus oficinas y el otro, 53 % del grupo, considera que no. Con qué frecuencia audita la Entidad Externa, se determinó que el 47 % integrantes del directorio de las Cajas Municipales de Tacna, refieren que con qué frecuencia audita la Entidad Externa y el otro, 53 % del grupo, considera que no.

Con respecto a si la Institución Financiera reporta a las autoridades actividades sospechosas, se determinó que el 42,4 % integrantes del directorio de las Cajas Municipales de Tacna, refieren que las cajas municipales reporta a las autoridades actividades sospechosas y el otro, 57,6 % del grupo, consideran que no.

Con respecto al riesgo de crédito, se determinó que la entidad financiera evalúa el riesgo de crédito periódico Independiente de las políticas, prácticas y procedimientos que tienen los bancos, los riesgos. Como se observa el 47 % integrantes del directorio de las Cajas Municipales de Tacna, refieren que la entidad financiera evalúa el riesgo de crédito periódico Independiente de las políticas, prácticas y procedimientos que tienen los bancos, los riesgos y el otro, 53 % del grupo, considera que no. En su institución financiera se promueve activamente el continuo desarrollo de los controles para minimizar el riesgo de crédito. Se determinó que el 50% integrantes del directorio de las Cajas Municipales de Tacna, refieren que en su institución financiera se promueve activamente el continuo desarrollo de los controles para minimizar el riesgo de crédito, 50% del grupo, considera que no. Tales resultados se relaciona con la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID) (2005), que en el trabajo de investigación denominado: “Aspectos dogmáticos

criminológicos y procesales del lavado de activos, elaborado por la Escuela Nacional de la Judicatura y la Institución Internacional USAID, concluyó que la administración del riesgo toda empresa debe tipificar sus riesgos, pues un riesgo no tipificado ni medido es un problema de Control Interno. Riesgo es la incertidumbre de concurrencia de una pérdida humana, moral o económica, que deben ser identificadas y clasificadas. Estas incertidumbres podrían llevarse a su mínima expresión, pero nunca podrán ser completamente eliminadas. En la actualidad uno de los mayores riesgos a los que se exponen los sistemas financieros y cambiarios de todo el mundo es ser utilizados para lavar dinero o activos. Es, en síntesis, un riesgo inherente del que no están exentas las empresas de otra naturaleza. La experiencia de casos nos muestra que mientras más grande es la empresa, mayor es el nivel de riesgo que afronta.

Asimismo, se relaciona con Perotti, J. (2009), quien en su estudio *La Problemática del Lavado de Dinero y sus efectos Globales: Una Mirada A Las Iniciativas internacionales y las políticas argentinas UNISCI*, de la Universidad Complutense de Madrid, España, concluyó que las consecuencias del lavado de activos -el cual resulta esencial para lograr un funcionamiento efectivo de prácticamente toda forma

de delincuencia transnacional y organizada-, dado su constante crecimiento en forma geométrica, son gravísimas porque impactan en el sistema socioeconómico y en la comunidad por igual, afectan profundamente las realidades estratégicas, y además, amenazan la paz y la seguridad de las naciones. Por ello, desde hace tiempo, uno de los temas más preocupantes a nivel mundial son las políticas criminales y la elaboración de medidas efectivas tendientes a lograr la prevención y represión del lavado o blanqueo de activos. En tal sentido, en los últimos años, tanto a nivel internacional como nacional, se ha avanzado mucho, pero debemos ser conscientes de que existe todavía un largo camino por recorrer, pues así como se ha transnacionalizado el delito, esta lucha contra el lavado de activos - así como la financiación del terrorismo- no es sólo responsabilidad de un país sino de la comunidad internacional en su conjunto, y para ser exitosa exige un adecuado tratamiento y la cooperación entre los Estados, y requiere que se involucren plenamente en ella múltiples actores y sectores, tanto públicos como privados.

Asimismo, se relaciona con Vera, J. (2006), quien en su estudio Instrumentos de Análisis para Identificar Operaciones de Lavado de Dinero. Universidad ESAN, concluyó que el lavado de dinero es el

proceso a través del cual se oculta el origen de recursos obtenidos por medio de actos ilícitos –narcotráfico, contrabando, corrupción, fraude fiscal, crímenes de guante blanco, malversación pública, extorsión, trabajo ilegal y, últimamente, terrorismo– haciéndolos aparecer como fruto de actividades legítimas, de modo que circulen sin problemas en el sistema financiero. Hoy, gracias a los esfuerzos de organismos internacionales, en los países existen normas, instituciones e instrumentos para combatir este delito. En el Perú se ha creado la Unidad de Inteligencia Financiera y se han dictado numerosas disposiciones legales al respecto. El presente documento desarrolla una metodología cuyo fin es generar instrumentos de análisis, indicadores y procedimientos que permitan a las entidades financieras detectar operaciones de lavado de dinero. La información utilizada para generar los indicadores es la que proporciona la base de datos de la encuesta económica anual del INEI; y el instrumento de análisis, las cuentas satélite

CONCLUSIONES

PRIMERA

Existe una relación significativa entre el proceso de lavado de activos: colocación y el riesgo financiero de las Cajas Municipales en Tacna año 2012.

SEGUNDA

Existe una relación significativa entre las políticas y procedimientos del lavado de activos: colocación y el riesgo financiero de las Cajas Municipales, en Tacna año 2012.

TERCERA

Existe una relación significativa entre el conocimiento del cliente que tiene las cajas municipales y el riesgo financiero de las Cajas Municipales, en Tacna año 2012.

CUARTA

Existe una relación significativa entre el monitoreo de operaciones y reporte de operaciones sospechosas y el riesgo financiero de las Cajas Municipales, en Tacna año 2012.

QUINTA

Existe una relación una relación significativa entre la relación que existe entre la capacitación del personal y directivos sobre el proceso de lavado de activos: colocación y el riesgo financiero de las Cajas Municipales, en Tacna año 2012.

SEXTA

Existe una relación significativa entre la detección de operaciones sospechosas en la etapa de colocación del lavado de activo y el riesgo financiero de las Cajas Municipales, en Tacna año 2012.

RECOMENDACIONES

PRIMERA

Se debe mejorar el proceso de lavado de activos: colocación y el riesgo financiero de las Cajas Municipales en Tacna año 2012, las cajas municipales deben fortalecer su sistema para la prevención y control del riesgo de Lavado de Activos, en el cual se tengan en cuenta los lineamientos que regulan la materia a nivel nacional e internacional. Debería apoyar en la creación de políticas contra el lavado de activos en la que Los gobiernos pueden imponer sanciones rigurosas a las personas y a los negocios por infringir las reglamentaciones y las leyes de lavado de dinero mediante la aplicación de las normas de prevención en la etapa de colocación del lavado de activos

SEGUNDA

Se debe implementar políticas y procedimientos del lavado de activos: colocación, para disminuir el riesgo financiero de las Cajas Municipales, en Tacna año 2012, con el fortalecimiento de un manual de cumplimiento incluye políticas para la identificación y conocimiento de los clientes.

TERCERA

Se debe fortalecer el conocimiento del cliente que tiene las cajas municipales, para disminuir el riesgo financiero con la implementación de procedimiento para la identificación y reporte de actividad transacciones sospechosas a las autoridades respectivas.

CUARTA

Se debe fortalecer el monitoreo de operaciones y reporte de operaciones sospechosas, para disminuir el riesgo financiero de las Cajas Municipales, mediante el fortalecimiento de la organización, y un programa de capacitación a los empleados sobre el conocimiento de los clientes y la prevención y control del riesgo de Lavado de Activos.

QUINTA

Se debe fortalecer la capacitación del personal y directivos sobre el proceso de lavado de activos: colocación y el riesgo financiero de las Cajas Municipales, en Tacna año 2012, para disminuir el riesgo financiero de las Cajas Municipales, mediante el fortalecimiento de la organización, y un programa de capacitación a los empleados

sobre el conocimiento de los clientes y la prevención y control del riesgo de Lavado de Activos.

SEXTA

Se debe fortalecer la detección de operaciones sospechosas en la etapa de colocación del lavado de activo, por lo que se recomienda que se haga auditorías externas.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Alvarez, D. (2007). La Prevención del Blanqueo de Capitales. Red de Revistas Científicas de América Latina y el Caribe, 79.
- Arbelaez, L. C. (2005). El Valor en Riesgo Condicional como medida coherente de Riesgo. Revista de Ingenierías Universidad de Medellín, 43-54.
- Arias, L. (2006). Metodología para la medición del Riesgo Financiero. Redalyc , 275-278.
- Becerra, G. (2006). La Importancia de la Administración del Riesgo Operativo en entidades crediticias. Redalyc , 271-290.
- Buendia, R. R. (2 De Febrero De 2012). [Http://Www.derecho.usmp.edu.pe](http://www.derecho.usmp.edu.pe). Recuperado de [Http://Www.Derecho.Usmp.Edu.Pe](http://www.Derecho.Usmp.Edu.Pe)
- Cassani, U. (1994). Le Blanchissage D'Argent. Fiches Juridiques Suisses, Genève
- Cohen, S. S. (2012). Etapas del Lavado de dinero y efectos en los Agregados Monetarios. Control Capital, 1.
- Forigua, D. J. (S.F.). Análisis de la Normativa para la prevención del lavado de activos. Bolsa de Valores de Quito, 46-47.

- Gómez, D. (1994). Medidas Internacionales Contrás el Bloqueo de dinero y su reflejo en el Derecho Español, en Luis Arroyo Zapatero Y Klaus Tiedemann (Eds). Estudios de Derecho Penal Económico, Ediciones de la Universidad De Castilla- La Mancha, 1994.
- Jerez, O. (S/F). Le Blanchiment De L'argent", Revue Banque Edition, Pág. 25.
- Lopez, D. A. (2007). Transacciones sospechosas y desafíos Impuestos por un mundo económico financiero en evolución. unidos por la justicia.
- Montel, A. C. (2001). Influencia del entorno sobre El Riesgo. Revista Venezolana de Gerencia, 596-613.
- Peña, J.I. (2002): La Gestión de Riesgos Financieros de Mercado y Crédito". Madrid: Financial Times Prentice Hall, 203 Pp.
- Perotti, J. (2009) La Problemática del Lavado de Dinero y sus efectos Globales: Una Mirada a las Iniciativas Internacionales y las Políticas Argentinas Unisci Discussion Papers, Núm. 20, Mayo, 2009, Pp. 78-99 Universidad Complutense de Madrid, España
- Ramos, C. (2014). *El delito de lavado de activos*.
- Riesgo Operativo. (Octubre De 2005). Recuperado el 13 de diciembre de 2012, de [Http://Www.Asbaweb.Org](http://www.asbaweb.org)
- Rodríguez, J. (2011). *Lavado de Activos*. Lima.
- Sampieri, H. (2006). El Proceso de Investigación Científica

Sequera, C. A. (2005). Aduanas y Territorio. Boletín , 1.

Superintendencia de Banca y Seguros (Setiembre De 2009).

Www.Sbs.Gob.Pe. Recuperado el 13 de diciembre de 2012, de

<http://Www.sbs.gob.pe>

Vera, J. (2006). Instrumentos de Análisis para identificar operaciones de

Lavado de Dinero. Universidad ESAN. Journal Of Economics, Finance

And Administrative Science, Vol. 11, Núm. 21, Diciembre, 2006, Pp.

69- 95 Universidad ESAN Surco, Perú

ANEXOS

UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN - TACNA

**FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y
EMPRESARIALES**

**Escuela Académico Profesional de Ciencias Contables y
Financieras**

CUESTIONARIO

**“EL PROCESO DE LAVADO DE ACTIVOS: COLOCACIÓN Y SU
INFLUENCIA EN EL RIESGO FINANCIERO DE LA CAJAS
MUNICIPALES EN TACNA AÑO 2012”**

ELABORADO POR:

BACH. ELVER PACCI TENORIO

Para optar el Título Profesional de:

Contador Público

TACNA – PERÚ

2015

CUESTIONARIO

Señores (as):

Por favor, evalúe el grado de satisfacción de acuerdo a los aspectos que citamos en este cuestionario, según el criterio de la tabla, marcando con un aspa (X) el dígito que corresponda para cada afirmación.

La información que nos proporcione es completamente CONFIDENCIAL, esto garantiza que nadie pueda identificar a la persona que ha elaborado el cuestionario.

INSTRUCCIONES

Todas las preguntas tienen diversas opciones de respuesta, deberá elegir SOLO UNA, salvo que el enunciado de la pregunta diga expresamente que puede seleccionar varias.

Cada opción tiene un número, marque con un aspa (X) a la opción elegida, de la siguiente forma.

SI	NO
1	2

	Variable proceso de lavado de activos: colocación		
	Políticas y procedimientos		
1	¿Su Organización tiene un sistema para la prevención y control del riesgo de Lavado de Activos, en el cual se tengan en cuenta los lineamientos que regulan la materia a nivel nacional e internacional?		
2	¿Su Sistema o Manual de políticas para la prevención y control del Riesgo de Lavado de Activos está aprobado por la Junta Directiva?		
3	¿Su Sistema o Manual describe las funciones y responsabilidades de la Junta Directiva, el Representante Legal y el Oficial de Cumplimiento, frente a la Prevención del Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo?		

4	¿Su Sistema o Manual de políticas para la prevención y control del riesgo de Lavado de Activos ha sido revisado por alguna autoridad competente?		
5	¿Sus políticas y procedimientos AML/ATF exigen una mayor debida diligencia de conocimiento de los clientes, para aquellos que representen un mayor nivel de riesgo en Lavado de Activos?		
6	. ¿Su Organización tiene un programa de auditoría interna y/o externa que monitoree y/o audite el Sistema de Prevención del Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo?		
	Conocimiento del cliente		
7	¿Su Sistema o Manual de Cumplimiento incluye políticas para la identificación y conocimiento de los clientes?		
8	¿Su Organización tiene procedimientos para el registro y conservación de la información de las transacciones con su información relevante, por el tiempo mínimo legal requerido?		
9	. ¿Su Organización cuenta con procedimientos para actualizar la información de los clientes o titulares de las operaciones?		
	Monitoreo de operaciones y reporte de operaciones sospechosas		
10	¿Su Organización cuenta con procedimientos para la consolidación electrónica de todas las operaciones de sus clientes?		
11	¿Su Organización cuenta con procedimientos para la determinación de señales de alerta basada en los perfiles de riesgo?		
12	¿Su Organización tiene un procedimiento para la identificación y reporte de actividades o transacciones sospechosas a las autoridades respectivas? Si su respuesta es afirmativa, ¿A qué autoridad debe reportar?		
13	¿Su Organización tiene establecido un sistema de monitoreo que permita detectar cuentas y transacciones cuyos ordenantes/beneficiarios estén en la lista OFAC (Office of Foreign Assets Control), de la ONU (Organización de las Naciones Unidas) y demás listas oficiales de control?		
	Capacitación del personal sobre el proceso de lavado de activos		
14	¿Su Organización tiene un programa de capacitación a los empleados sobre el conocimiento de los clientes y la prevención y control del riesgo de Lavado de Activos?		
15	¿Su Organización conserva registros de sus sesiones de capacitación, incluyendo registros de asistencia y los materiales de formación relevantes utilizados?		
16	¿Su Organización tiene políticas para capacitar a los empleados en materia de		

	Prevención del Lavado de Activos?		
	Proceso de detección de operaciones sospechosas en la etapa de colocación del lavado de activo		
17	¿La Institución Financiera está sujeta a auditoría externa y al control de una entidad supervisora en cuanto a la lucha contra el lavado de dinero en sus oficinas?		
18	¿Con qué frecuencia audita la Entidad Externa? Esta auditoría se realiza anualmente.		
19	¿La Institución Financiera reporta a las autoridades actividades sospechosas?		
	RIESGO FINANCIERO		
	Riesgo de crédito		
20	La entidad financiera evalúa el riesgo de crédito periódica independiente de las políticas, prácticas y procedimientos que tienen los bancos, los riesgos		
21	En su institución financiera se promueve activamente el continuo desarrollo de los controles para minimizar el riesgo de crédito		
	Riesgo de mercado		
22	La entidad financiera evalúa periódica el riesgo de mercado independiente de las políticas, prácticas y procedimientos que tienen las cajas municipales.		
23	En su institución financiera se promueve activamente el continuo desarrollo de los controles para minimizar el riesgo de mercado		
	Riesgo de liquidez		
24	La entidad financiera evalúa el riesgo de liquidez periódica independiente de las políticas, prácticas y procedimientos que tienen los bancos, los riesgos		
25	En su institución financiera se promueve activamente el continuo desarrollo de los controles para minimizar el riesgo de liquidez		